

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MODALIDAD ELECTRÓNICA
No. LA-006G1C003-E62-2017

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO (RLAASSP), CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MODALIDAD ELECTRÓNICA No. LA-006G1C003-E62-2017, RELATIVA A LA “ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGENTE ADMINISTRADOR SUPERVISOR CONSISTENTES EN LA ASESORÍA INTEGRAL, GESTIÓN, MONITOREO, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS AUTOPISTAS QUE INTEGRAN EL “PAQUETE NORESTE”, EN LOS ESTADOS DE NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS.

Los términos con inicial mayúscula, distintos a nombres propios, no definidos en el cuerpo de la presente acta, tendrán el mismo significado que el atribuido en el Apéndice 1 Definiciones de la “Convocatoria AAS”.

Siendo las 17:00 horas del día 11 de enero de 2018, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación No. LA-006G1C003-E62-2017, se reunieron en la página de CompraNet, los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de celebrar la junta de aclaraciones al contenido de la **Convocatoria** de la presente **Licitación** y sus Anexos.

Preside el acto el Lic. Carlos Olivares Santos, servidor público de la **Convocante**, designado mediante oficio DGAF/DGROBC/151000/003/2018, de fecha 09 de enero de 2018, asistido por la Ing. María Gabriela Colorado Macín, Subgerente de Desarrollo Operativo e Infraestructura Tecnológica de Tráfico, el Ing. Pedro Pablo Jiménez Vázquez, Subgerente de Obras 2 y la Lic. Claudia Xochitl Reyes Murga Subgerente de Operación de Bienes Concesionados 2, representantes del área requirente, que a su vez tiene el carácter de área operativa de la Convocante, en concordancia con lo señalado en el artículo 2º, fracción III del RLAASSP y en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fondo, Lic. Marco Antonio Gutiérrez Velázquez, representante del Órgano Interno de Control de la Convocante, asistió al presente acto por invitación mediante oficio DGAF/DGROBC/GDOITT/151400/019/2018, de fecha 09 de enero de 2018, dirigido al Titular del Órgano Interno de Control, el Lic. Carlos Eugenio Carrillo Quintana, emitido por la Gerencia de Desarrollo Operativo e Infraestructura Tecnológica de Tráfico, adscrita a la Dirección de Gestión de Recursos y Operación de Bienes Concesionados.

I. LICITANTES.

Los Licitantes que manifestaron vía electrónica su interés en participar en la Licitación Pública Nacional Modalidad Electrónica No. LA-006G1C003-E62-2017, por medio del cual son considerados **Licitantes** y que tienen derecho a formular solicitudes de aclaración, se enlistan a continuación.

No.	Licitante
1	MEXTYPSA, S.A. DE C.V
2	Cal y Mayor y Asociados, S.C.
3	Servicios Mexicanos de Ingeniería Civil, S.A de C. V.
4	Grupo Respuesta S.A. de C.V.
5	ARMAV INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A de C.V
6	HALA KEN CONSULTING S.A. DE C.V.
7	Servicios Interdisciplinarios para Inversiones en Proyectos, S.A. de C.V.
8	SENERMEX, Ingeniería y Sistemas S.A. de C.V.
9	Iceasca México S.A. de C.V.
10	INGENIERÍA, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN S.A. de C.V.
11	Ayesa México S.A de C.V.
12	Transconsult, S.A de C.V.
13	TRIADA Diseño, Gerencia y Construcción, S. A. de C. V.

II. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Para pronta referencia de los “**Licitantes**”, se transcribe a continuación el texto del numeral III.3 y de los numerales III.4.1.1 y III.4.2.4 de la Convocatoria a la Licitación No. LA-006G1C003-E62-2017”, sin perjuicio de las demás disposiciones establecidas en la misma:

“

Conforme al artículo 30 de la LAASSP y 42 del RLAASSP, la publicación de la Convocatoria y, en su caso, sus modificaciones, se realizará a través de CompraNet y su obtención será gratuita, el resumen correspondiente será publicado en el Diario Oficial de la Federación”.

...Toda vez que la Licitación “AAS” es de carácter electrónica, no habrá eventos presenciales

En términos del tercer párrafo del artículo 33 Bis de la LAASSP, los Licitantes deberán enviar las solicitudes de aclaración, a través de CompraNet, preferentemente con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles antes de la celebración de la junta de aclaraciones, y a más tardar dentro del plazo al que se refiere dicho artículo. Las solicitudes de aclaración deberán estar numeradas en forma consecutiva y referida al numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndices o anexos correspondientes, conforme al formato que se acompaña al presente documento como Anexo C-FP en archivo electrónico en formato Word. Aquellas preguntas o solicitudes de aclaración que no cumplan con los requisitos antes señalados podrán ser desechadas.

III.4.2.4.2. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el párrafo anterior, no serán contestadas por la Convocante por resultar extemporáneas. En el caso de que algún Licitante presente por CompraNet nuevas solicitudes de aclaración en la junta de aclaraciones correspondiente, la Convocante las recibirá pero no les dará respuesta. En ambos supuestos, si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior junta, la Convocante tomará en cuenta dichas solicitudes para responderlas en su momento.

III.4.2.4.3. La Convocante no estará obligada a responder tales solicitudes de aclaración si los Licitantes incumplen con la presentación por CompraNet del escrito a que hace referencia el numeral III.4.2.1 de la presente Convocatoria o si la solicitud de aclaración es presentada fuera del plazo referido en el primer párrafo de este numeral.

III.4.2.4.4. Con el envío de las respuestas a que se refiere el numeral anterior la Convocante informará a los Licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas, la Convocante informará a los Licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

III.4.2.4.5. Asimismo, en el supuesto en que debido al número de preguntas o solicitudes de aclaración o a la complejidad de las mismas, entre otras cuestiones, no sea posible para la Convocante, dar respuesta a dichas preguntas o solicitudes de información en dicha junta de aclaración, podrá a su discreción, prorrogar la junta de aclaraciones o convocar a una nueva, según estime conveniente.

III.4.2.5. Desarrollo de la Junta de Aclaraciones.

III.4.2.5.1. Tendrá verificativo en la fecha, hora y lugar indicados en el numeral II.15. de la Convocatoria.

III.4.2.5.2. El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien podrá ser asistido por quien ésta designe, a fin de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes relacionadas con los aspectos contenidos en la Convocatoria.

III.4.2.5.3. El contenido de la(s) acta(s) que se levante(n) con motivo de dicha(s) junta(s) de aclaraciones constituirá parte integrante de la Convocatoria y su contenido será obligatorio para todos los Licitantes, por lo que será responsabilidad del Licitante obtener una copia del acta que se levante con motivo de la junta de aclaraciones.

III.4.2.5.4. Las preguntas serán contestadas a través de CompraNet por la Convocante, sin perjuicio de la facultad de ésta de dar contestación a dichas solicitudes de manera conjunta, tratándose de aquéllas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la Convocatoria.

III.4.2.5.5. Si derivado de la junta de aclaraciones se determina posponer la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de Propositiones, la modificación respectiva a la Convocatoria se publicará en CompraNet, considerando un plazo de al menos seis Días desde el momento en que concluya la junta de aclaraciones hasta el momento del acto de presentación y apertura de Propositiones.

Se anexa a la presenta Acta como Anexo Único el Formulario de Respuestas a la Primera Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. LA-006G1C003-E62-2017.

Con fundamento en el artículo 46, fracción primera, del RLAASSP, una vez que se envió, a través de CompraNet, respuesta a las solicitudes de aclaración por parte de la Convocante, se brinda la oportunidad a los Licitantes para que el día 12 de enero de 2018, a las 17:00 hrs, a más tardar, formulen las preguntas que estimen pertinentes, en relación con las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas hasta las 17:00 hrs del día 11 de enero de 2018.

III. ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

1.- Se modifica el numeral 4.4. Vigilancia del "Paquete Noreste" del Anexo 1 Requerimientos de Servicio "AAS", para quedar como sigue:

El "AAS" tendrá la obligación de recorrer cada uno de los de los Segmentos, Autopistas, Libramientos y/o Puente del "Paquete Noreste", al menos 2 (dos) veces al día, en ambos sentidos y en turnos diferentes (diurnos, y ocasionalmente nocturnos, considerando un espaciamiento proporcional entre cada turno), con el fin de detectar el correcto funcionamiento de todos los elementos que conforman éste y el cumplimiento a los Estándares de Desempeño aplicables al (los) "MRO".....

2.- Se aclara que se modifica el numeral 2.2.1 "Alcances del perfil informativo del "Paquete Noreste" del Anexo 1 Requerimientos de Servicio "AAS", para quedar como sigue:

El "AAS" tiene la obligación de elaborar el perfil informativo completo del "Paquete Noreste" que formen parte de los Bienes Afectos a la Concesión en concordancia con las Leyes y Normas Aplicables, que deberá incluir los siguientes elementos:

.....

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

a) Inventario y descripción de señalamiento horizontal y señalamiento vertical. Medición de retroreflexión cada 200 metros para el señalamiento horizontal y medición de reflexión para el señalamiento vertical.

b)

c)

t) Elaboración de Estudio de aforo e ingresos del "Paquete Noreste" y Estructura del tránsito vehicular con un pronóstico de 30 años.

3.- Se modifica el Estándar MR-10-SH indicado en el Apéndice 1 del Anexo 1 del Contrato "AAS" "Requerimientos de Servicio AAS" para quedar como sigue:

EVALUACIÓN:

La medición del coeficiente de retroreflexión se hará en mediciones por cada 200m por raya separadora de carriles y por rayas de orillas. El factor de deducción inicial y/o correctivo será aplicado a la sumatoria de longitud de 200m de la raya, donde los promedios en 200 (doscientos) metros sean inferiores al valor mínimo de este Estándar de Desempeño.

4.-Se aclara que se modifica el numeral 2.7. "Programa Maestro de Desarrollo para el Uso y Aprovechamiento del Derecho de Vía" del Anexo 1 Requerimientos de Servicio "AAS" para quedar como sigue:

(ix) Análisis financiero paramétrico para establecer el modelo de negocio.

5.- Se aclara que se modifica el numeral 3.4.2 Auditorías mensuales de los aforos e ingresos del "Paquete Noreste" y el desempeño y eficiencia del Sistema de Gestión de Peaje, del Anexo 1 Requerimientos de Servicio "AAS" para quedar como sigue:

ENTREGABLE O-PUFM-5: El "AAS" deberá presentar al Fiduciario, a más tardar el séptimo Día Hábil de cada mes, el "Informe de la auditoría mensual de los aforos e ingresos del "Paquete Noreste" dictaminado por un Contador Público Certificado y el desempeño y eficiencia del Sistema de Gestión de Peaje" correspondiente a la revisión de las cifras del mes inmediato anterior.

6.- Se modifica el Apéndice 1 "Definiciones" de la Convocatoria para quedar como sigue:

"MRO": El (Los) proveedor (es) de los servicios de mantenimiento, rehabilitación y operación de la Autopista.

M.F.
K
P

←

7.-Se modifica el numeral III.1 “Descripción del “Paquete Noreste” de la Convocatoria para quedar como sigue:

...Actualmente cuenta con 12 plazas de cobro con 60 carriles distribuidos como se señala a continuación:...

8.- Se modifica el último párrafo del numeral 2.8 del Anexo 1 “Requerimientos de Servicio AAS” para quedar como sigue:

ENTREGABLE OT-PUSP-9: El “AAS” deberá elaborar y entregar al Fiduciario el estudio de administración de riesgo para el “Paquete Noreste” (y sus respectivas actividades desarrolladas), a través de un Programa Integral de Seguridad Vial y Transferencia de Riesgos. Correspondiente a cada una de las autopistas que integran el “Paquete Noreste”, considerando la totalidad de los alcances citados en el presente numeral 2.8. Los servicios tendrán una duración de 730 Días contados a partir de la fecha de celebración del (los) Contrato (s) “MRO”. El “AAS” deberá entregar un informe semestral de los avances del Programa Integral de Seguridad Vial y Transferencia de Riesgos.

9.-Se modifica el numeral II.3.1. del Apéndice 3 Apartado de Aspectos Técnicos para quedar en los términos siguientes:

Contratos debidamente formalizados (con todas las hojas que lo integran) y, en su caso, los convenios modificatorios a los mismos, celebrados y/o vigentes en los últimos ocho años, relativos a servicios desarrollados por el Licitante, correspondientes a las siguientes especialidades:

Derivado de las modificaciones señaladas en los numerales 2 al 3 precedentes, con fecha 11 de enero de 2018, se incorporan en el Sistema CompraNet las versiones actualizadas de los Documentos de la Licitación descritos a continuación, con cambios marcados en rojo, mismas que deberán ser consideradas como las versiones vigentes de dichos documentos, para todos los efectos legales a que haya lugar:

- Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública Nacional “AAS” Paquete Noreste.
- Apéndice 1 Definiciones
- Apéndice 3 Apartado de Aspectos Técnicos
- Anexo 1Requerimientos de Servicio “AAS” del Apéndice 6 Modelo de Contrato
- Apéndice 1 del Anexo 1Requerimientos de Servicio “AAS” del Apéndice 6 Modelo de Contrato

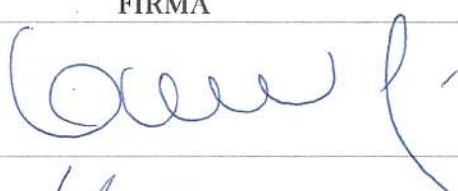


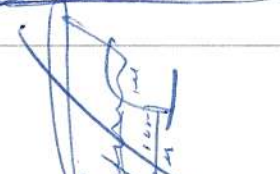
IV. CIERRE DEL EVENTO

Atendiendo a lo previsto en el artículo 37 Bis de la LAASSP, y para los efectos legales procedentes, firman el presente documento las personas que intervinieron en el acto. Asimismo, se hace constar que al término de esta junta de aclaraciones, la presente acta estará disponible en CompraNet para su consulta.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, a las 18:00 hrs del mismo día de su inicio.

Las firmas de los comparecientes a la presente acta, se encuentran en las páginas siguientes:

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936 FONDO NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA

NOMBRE	FIRMA
Lic. Carlos Olivares Santos, Gerente de Desarrollo Operativo e Infraestructura Tecnológica de Tráfico	
Ing. María Gabriela Colorado Macín, Subgerente de Desarrollo Operativo e Infraestructura Tecnológica de Tráfico	
Lic. Claudia Xochitl Reyes Murga Subgerente de Operación y Bienes Concesionados 2.	
Ing. Pedro Pablo Jiménez Vázquez Subgerente de Obras 2.	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO NACIONAL
DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Marco Antonio Gutiérrez Velázquez Representante del Órgano Interno de Control	

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la junta de aclaraciones celebrada el 11 de enero de 2018, a través de CompraNet, correspondiente a la Licitación Pública Nacional en su Modalidad Electrónica No. LA-006G1C003-E62-2017, relativa a la "Adjudicación de un Contrato de Prestación de servicios de Agente Administrador Supervisor, consistentes en la Asesoría integral, gestión monitoreo, supervisión y administración de la operación, mantenimiento y rehabilitación de las autopistas que integran el "Paquete Noreste", en los estados de Nuevo León y Tamaulipas".

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
NOMBRE DEL CONCURSANTE I: MEXTYPSA S.A. DE C.V.				
1.	Apéndice 3 de la Convocatoria Apartado de Aspectos Técnicos II.2.2.7.	Técnico	Se solicita que el Dictaminador de Accidentes Graves sea proporcionado por el proveedor de servicios del Seguro del Usuario de los diferentes tramos carreteros y no por el "AAS".	No es procedente su solicitud.
2.	Apéndice 4 de la Convocatoria Apartado de Aspectos Económicos y Financieros II.3.5.	Económico y Financiero	Se solicita que el análisis de costos directos contemple no solamente personal y maquinaria si no también materiales.	Se aclara que para el análisis de los Precios Unitarios Fijos Mensuales (PUFM) y Precios Unitarios por Servicio Prestado (PUSP), respectivamente, deberá considerarse en la integración del consto directo los materiales, mano de obra, maquinaria y equipo necesarios.
3.	Apéndice 6 Modelo de Contrato "AAS"		En el modelo de contrato en la cláusula octava que a la letra dice: El "AAS" prestará los servicios de "AAS" por un plazo de 2557 días contados a partir de la fecha de celebración del presente contrato "AAS" es decir, del 13 de febrero de 2018 y hasta el 12 de febrero de 2025; con estas fechas el número de días de plazo de ejecución suman 2256 días y no los 2557 días enunciados con antelación. Solicitamos a la dependencia nos confirme di esto es correcto.	Se aclara que en la Cláusula Octava "Plazo de Ejecución" del Apéndice 6 del Modelo de Contrato "AAS", establece lo siguiente: El "AAS" prestará los Servicios "AAS" por un plazo de 2,557 Días contados a partir de la fecha de celebración del presente Contrato "AAS", es decir, del 26 de febrero de 2018 y hasta el 25 de febrero de 2025.
4.	Anexo 1	Técnico	Anexo 1 req. Del servicio "AAS", numeral 4.4 vigilancia diaria del Paquete Noreste que a la letra dice: El "AAS" tendrá la obligación de recorrer cada uno de los Segmentos, Autopistas, Libramientos y/o Puente del "Paquete Noreste", al menos 3 (tres) veces al día, en ambos sentidos y en turnos diferentes (matutino, vespertino y nocturno considerando un espaciamiento proporcional entre cada tramo), con el fin de detectar el	Se modifica el numeral 4.4. Vigilancia del "Paquete Noreste" del Anexo 1 Requerimientos de Servicio "AAS", para quedar como sigue: El "AAS" tendrá la obligación de recorrer cada uno de los de los Segmentos, Autopistas, Libramientos y/o Puente del "Paquete

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
5.	Apéndice 3 de la Convocatoria Apartado de Aspectos Técnicos II.2.5.1.1.	Técnicos	correcto funcionamiento de todos los elementos que conforman éste y el cumplimiento a los Estándares de Desempeño aplicables al (los) "MRO". Solicitamos a la dependencia que para la realización de estos recorridos se realicen a lo sumo 2 veces al día.	Noreste", al menos 2 (dos) veces al día, en ambos sentidos y en turnos diferentes (diurnos, y ocasionalmente nocturnos, considerando un espaciamento proporcional entre cada turno), con el fin de detectar el correcto funcionamiento de todos los elementos que conforman éste y el cumplimiento a los Estándares de Desempeño aplicables al (los) "MRO" ... El Licitante deberá presentar sus declaraciones provisionales a partir de enero de 2017.
6.	Apéndice 3 de la Convocatoria Apartado de Aspectos Técnicos II.2.2.7.	Técnico	Se entiende que solo se ha de requerir un Dictaminador de Accidentes Graves para todo el Paquete Noreste	Se reitera lo establecido en el numeral II.2.2.7 para estable ce lo siguiente: II.2.2. Dictaminador de Accidentes Graves: Deberá acreditar haber obtenido título de Ingeniero Civil, Ingeniero Industrial, o carreras afines, o su equivalente en el extranjero y presentar su curriculum con el que acredite contar con experiencia mínima de 2 (dos) años en elaboración de estudios de evaluación de seguridad vial o como dictaminador de accidentes graves en Carreteras o Autopistas. Deberá radicar en

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
<p>NOMBRE DEL CONCURSANTE 2: Cal y Mayor y Asociados, S.C.</p>				
7.	Convocatoria AP 4 Asp Eco IE-12	Económico	Favor de confirmar si para el cálculo del Factor de Salario Real este se analizará solo con las aportaciones patronales y no las obrero-patronales	El cálculo del factor de salario real deberá considerar las prestaciones señaladas en las Leyes y Normas aplicables.
8.	Convocatoria AP 4 Asp Eco IE-12	Económico	Favor de confirmar si para el cálculo del Factor de Salario Real este se analizará con la Unidad de Medida y Actualización (UMA)	Cada Licitante deberá realizar el cálculo del factor de salario real correspondiente, conforme a las Leyes y Normas Aplicables.
9.	Convocatoria AP 4 Asp Eco IE-12	Económico	Favor de confirmar si dentro del análisis del Factor de Salario Real se considera el Impuesto Sobre la Nómina.	Cada Licitante deberá realizar el cálculo del factor de salario real correspondiente, conforme a las Leyes y Normas Aplicables.
10.	Convocatoria AP 4 Asp Eco IE-02 y IE-04	Económico	Favor de confirmar que de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria, entendemos que se presentarán dos presupuestos separados para cada partida, uno para los "PUFM" y otro para los "PUSP" y que para cada uno se analizarán por separado sus costos indirectos, costo por financiamiento y factor de utilidad, mismos que pueden ser diferentes para cada presupuesto.	Es correcta su apreciación, se deberá presentar un presupuesto para PUFM y otro para PUSP, de conformidad con lo establecido en lo establecido en el Numeral II.2 y II 3 del Apéndice 4 Apartado de Aspectos Economicos y Financieros.
11.	2.2.1 Alcances del perfil informativo "Paquete Noreste"	Tráfico e ingresos	Favor de confirmar. Se debe sobrentender que existe un estudio de aforos e ingresos del "Paquete Noreste" que será proporcionado al ganador de la licitación.	Se aclara que se modifica el numeral 2.2.1 para quedar como sigue:

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
12.	<p>t) Actualización de Estudio de aforo e ingresos del "Paquete Noreste" y Estructura del tránsito vehicular</p> <p>2.2.1 Alcances del perfil informativo "Paquete Noreste"</p> <p>inciso t) Actualización de Estudio de aforo e ingresos del "Paquete Noreste" y Estructura del tránsito vehicular</p>	Tráfico e ingresos	¿Será proporcionada información detallada de cruces vehiculares de las 12 plazas de cobro (60 carriles de atención) a solicitud del concursante ganador?	<p>t) Elaboración de Estudio de aforo e ingresos del "Paquete Noreste" y Estructura del tránsito vehicular con un pronóstico de 30 años.</p> <p>Es correcta su apreciación, se entregará por tramo carretero el registro de los aforos e ingresos, dicha información se proporcionará al Licitante ganador.</p>
13.	<p>Numeral 2.2.1 inciso h)</p> <p>2. SERVICIOS PUSP</p>	2. SERVICIOS PUSP	<p>Por favor confirmar que para el perfil informativo solo se requiere:</p> <p>Señalamiento Vertical: Inventario y descripción del señalamiento, no se incluye retroreflexión?</p>	<p>Se aclara que se modifica lo indicado en el numeral 2.2.1 inciso h), para quedar de la siguiente forma:</p> <p>a) Inventario y descripción de señalamiento horizontal y señalamiento vertical. Medición de retroreflexión cada 200 metros para el señalamiento horizontal y medición de reflexión para el señalamiento vertical.</p>
14.	<p>Numeral 2.8 Primer párrafo</p> <p>2. SERVICIOS PUSP</p>	2. SERVICIOS PUSP	<p>Por favor indicar si la información de accidentes para cada uno de los tramos para en un periodo de 2 años está disponible y será proporcionada por el contratante?, en caso contrario por favor iniciar lo correspondiente.</p>	<p>Se entregará al Licitante ganador un informe de la siniestralidad reportada por la aseguradora en los dos últimos años.</p>

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
				<p>No obstante lo anterior, se reitera lo señalado en el Anexo 1 del Contrato "AAS" Requerimientos de Servicio "AAS" punto no. 2 Servicios PUSP: Actividades Preliminares inciso 2.8 Programa Integral de Seguridad Vial y Tránsito de Riesgos, donde establece lo siguiente: El "AAS" deberá generar, los estudios necesarios para mejorar, fortalecer y disminuir el número de accidentes, usuarios lesionados, y fallecidos en el "Paquete Noreste", en un periodo de dos años. Deberá identificar los puntos de accidentalidad del "Paquete Noreste" proponiendo mejoras que considere necesarias en su diseño geométrico, pavimentos, estructuras e instalaciones señalización horizontal y vertical y cualquier otro elemento que contribuya a la seguridad del usuario.</p> <p>El Fiduciario podrá solicitar reportes a lo largo del periodo de vigencia del Contrato "AAS", para analizar eventos o comportamientos específicos.</p> <p>Por lo que se concluye que es responsabilidad del "AAS" adjudicado obtener por sus propios medios la información necesaria para dar cumplimiento al requerimiento establecido en anexo y numeral antes citado de la presente Licitación.</p>

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
15.	Apéndice 1 del Anexo 1	Estándar MR-10-SH	Por favor confirmar que la medición del coeficiente de retroreflexión se hará en mediciones por cada 100 m, lo anterior por lo especificado en la actividades del perfil informativo inciso i), en donde para este misma actividad se indica que esta medición se debe realizar cada 200m	Se modifica el Estándar MR-10-SH indicado en el Apéndice 1 del Anexo 1 del Contrato "AAS" "Requerimientos de Servicio "AAS" para quedar como sigue: EVALUACIÓN: La medición del coeficiente de retroreflexión se hará en mediciones por cada 200m por raya separadora de carriles y por rayas de orillas. El factor de deducción inicial y/o correctivo será aplicado a la sumatoria de longitud de 200m de la raya, donde los promedios en 200 (doscientos) metros sean inferiores al valor mínimo de este Estándar de Desempeño.
16.	ANEXO 1, Numera 2 punto 2.7 inciso vi) Programa de Construcción de Áreas de Servicio y Paradores Integrales.	Programa de Desarrollo para el Uso y Aprovechamiento del Derecho de Vía	Favor de aclarar los alcances y consideraciones para el desarrollo de la "Planeación y programación de infraestructura asociada al derecho debía (parador, áreas de descanso, bahías de emergencia y paradas de transporte)". Se consulta a que nivel se debe considerar el alcance, si se realizará la propuesta a nivel conceptual, o es anteproyecto o el alcance es a nivel proyecto ejecutivo para la definición de las dedicaciones.	De conformidad con lo establecido en el numeral 2.7 del Anexo 1 "Requerimientos de Servicio "AAS", se deberá elaborar y entregar al Fiduciario el Programa Maestro de Desarrollo para el Uso y Aprovechamiento del Derecho de Vía, mismo que deberá tener las formalidades de un anteproyecto.
17.	ANEXO 1, Numera 2 punto 2.8 inciso	Programa Integral Seguridad Vial y Transferencia de Riesgos.	Se consulta a que nivel se debe considerar el alcance, si se realizará la propuesta a nivel conceptual, o es anteproyecto o el alcance es a nivel proyecto ejecutivo para la definición de las dedicaciones, respecto a las mejoras que se consideren necesarias en su diseño geométrico, pavimentos, estructuras e instalaciones, señalización horizontal y vertical y cualquier otro	Dicho numeral se requerirá al Licitante Ganador a Nivel Conceptual y sólo para casos específicos y necesarios será a Nivel de Anteproyecto.

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
18.	ANEXO 1, Numerada 2 punto 2.7 inciso ix) Análisis financiero para establecer el modelo de negocio".	Programa de Maestros de Desarrollo para el Uso y Aprovechamiento del Derecho de Vía	<p>elemento que contribuya a la seguridad del usuario, dentro de las identificación del alcance de los puntos de accidentalidad del Paquete Noroeste.</p> <p>Favor de aclarar los alcances y consideraciones para el desarrollo del análisis financiero. ¿Se entiende por modelo de negocio a las nuevas oportunidades identificadas para el uso y aprovechamiento del Derecho de Vía? y ¿se solicita un comparativo contra otros esquemas similares?, ¿habrá que elaborar un modelo financiero?, ¿habrá que revisar y opinar un modelo financiero?</p>	<p>El "AAS" deberá recomendar y elaborar los aspectos económicos financieros paramétricos, análisis y asignación de riesgos entre los actores entre otros.</p> <p>Con respecto a la pregunta relacionada con el modelo de negocio, se deberán considerar los negocios existentes y nuevas oportunidades de negocio.</p> <p>Se aclara que se modifica el numeral 2.7. "Programa Maestro de Desarrollo para el Uso y Aprovechamiento del Derecho de Vía" para quedar como sigue:</p>
19.	Numeral 3 inciso D Pg 30 (ii)	Definición de aspectos técnicos para nuevos proyectos (paradores, entronques, conexiones, entre otros)	¿Cuáles son los alcances? y ¿Cuál sería nuestra participación respecto a ellos	<p>(ix) Análisis financiero paramétrico para establecer el modelo de negocio.</p> <p>El "AAS" deberá desarrollar los alcances de conformidad del tipo de aprovechamiento que se identifique, o en su caso aplicar lo establecido en el Programa Maestro de Desarrollo para el Uso y Aprovechamiento del Derecho de vía elaborado.</p> <p>La Participación del "AAS", consistirá en verificar o monitorear el cumplimiento de los alcances que se</p>

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
20.	Numeral 3 inciso D Pg 30 (xii)	En el apartado de oportunidades de negocios, considerando nuevos modelos de explotación	¿Qué clase de negocios son en los que debemos enfocarnos? y ¿Los modelos de explotación serían considerados netamente dentro del DDV?	generen del Programa Maestro de Desarrollo para el Uso y explotación Aprovechamiento del Derecho de Vía. Con base al diagnóstico y a su propia experiencia el "AAS" será el encargado de proponer la clase de negocio que recomienda explotar y estos deben ser los que puedan tener acceso al Derecho de Vía, se definirá de acuerdo con lo que establezca el Programa Maestro de Desarrollo para el Uso y Aprovechamiento del Derecho de vía que se elabore.
21.	Numeral 3 inciso D Pg 30 (xv)	En el apartado de oportunidades de negocios, considerando nuevos modelos de explotación	¿Qué clase de negocios son en los que debemos enfocarnos? y ¿Los modelos de explotación serían considerados netamente dentro del DDV?	Con base al diagnóstico y a su propia experiencia el "AAS" será el encargado de proponer la clase de negocio que recomienda explotar y estos deben ser los que puedan tener acceso al Derecho de Vía, se definirá de acuerdo con lo que establezca el Programa Maestro de Desarrollo para el Uso y Aprovechamiento del Derecho de vía que se elabore.
22.	Numeral 3 inciso D Pg 30 (xvii)	Recomendaciones sobre promoción e imagen	¿En qué sentido deberemos emitir las recomendaciones? y ¿Específicamente a que se le dará promoción e imagen?	Sobre el uso, explotación y administración del Derecho de Vía.
23.	Benchmarking internacional. - Experiencias y casos de	Benchmarking internacional. - Experiencias y casos de	¿A qué experiencias y casos de éxito se refiere este apartado (Concesionaria, administración del DDV, aspectos técnicos)? Y ¿En qué sentido y en qué forma deberemos incluir las experiencias y casos de éxito internacional?	No se encuentra su apreciación en los documentos anexos de la Licitación.

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
24.	En el apartado 2.6 Apoyo y asesoría al Fiduciario en la contratación de (los) "MRO". Numeral B	éxito en otros países Elaboración de estudios	Dice: El "AAS" deberá apoyar y asesorar al Fiduciario en las actividades relativas al (los) procedimiento (s) de contratación para el (los) "MRO" que se especifican a continuación: B. Elaboración de Estudios para el procedimiento de concurso "MRO".- El "AAS" será el encargado de llevar a cabo la elaboración de los siguientes estudios, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Asociación Público-Privada: ...V. La viabilidad del proyecto en materia de impacto ambiental. Especificar el alcance del punto V referente a la viabilidad ambiental.	El "AAS" deberá elaborar un estudio de Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), en términos generales con los siguientes alcances: <ul style="list-style-type: none">• Solicitud para que se exente del procedimiento de evaluación en materia de impacto ambiental a los proyectos de rehabilitación y/o mantenimiento de la vía general de comunicación.• La solicitud de extensión de presentación de la MIA, para dar a conocer las características generales de la obra programada a fin de demostrar que no se requiere de cambios de uso de suelo de terrenos forestales en ninguna de sus etapas, y que no implique que causara desequilibrios ecológicos ni rebasara los límites y condiciones establecidos en las disposiciones de ley en materia de protección al ambiente y a la preservación y restauración de los ecosistemas de la zona de influencia directa del proyecto.• Sustento legal, naturaleza y justificación del proyecto, descripción del proyecto, obras de apoyo, instrumentos de regulación jurídica, características ambientales, afectaciones temporales que se produjeran como acciones de protección ambiental, archivo fotográfico.
25.	Apéndice 3,	Operación	Dice: "Deberá acreditar haber obtenido título profesional y presentar curriculum con el que acredite haber	Se deberá acreditar que cuenta con título profesional no importando la carrera de que se trate, siempre y cuando

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numerical, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
	Aspectos técnicos, numeral II.2.3.3. Competencia profesional, apartado II.2.3.3. Conocimiento profesional en Monitoreo de Estándares de Desempeño	Técnico	<p>participado en al menos 1 (un) contrato y/o proyecto de Monitoreo de Estándares de Desempeño."</p> <p>¿Cuál es el título profesional a que se requiere?</p>	<p>cumpla con el requerimiento establecido en el numeral II.2.3.3 "Conocimiento profesional en Monitoreo de Estándares de Desempeño" del Apéndice 3. Apartado de Aspectos Técnicos.</p>
26.	<p>Apéndice 3, Aspectos técnicos, numeral II.4.2. Plan de Trabajo</p> <p>ANEXO 1 DEL CONTRATO "AAS" REQUERIMIENTO S DE SERVICIO "AAS", numeral 1.2 Generalidades sobre los Servicios "MRO" que serán</p>	Técnico	<p>Dice: "La entrega-recepción del "Paquete Noreste" se llevará a cabo el Día 28 de agosto de 2018".</p> <p>Lo anterior significa que la fecha de etapa preparatoria comienza el 29 de agosto de 2018.</p> <p>Sin embargo en este apartado dice "Sujeto, en su caso, a las modificaciones que estime el Fiduciario, previas y/o derivadas del proceso del (de los) concurso (s) del "MRO", el plazo de vigencia del Contrato "MRO" será contado a partir de la fecha de firma del (los) Contrato (s) "MRO", es decir, del 27 de julio de 2018 al 12 de febrero de 2025. Las actividades que realizará el "MRO", en términos de dicho (s) Contrato (s), deberán ser planeadas y programadas por éste, considerando tres (3) etapas básicas, conforme al siguiente esquema: ... Etapa Preparatoria de los Servicios "MRO". La Etapa Preparatoria de los Servicios "MRO" es el periodo</p>	<p>Se aclara que el 27 de julio es la programación para la fecha de la firma del Contrato "MRO" con lo que a partir de esa fecha se da inicio con la Etapa Preparatoria de los servicios "MRO" y la Fecha de Inicio prevista para los Servicios "MRO" será el 28 de agosto de 2018 por lo que con esta fecha se inicia con la Etapa de Puesta a Punto de los servicios "MRO".</p>

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo monitoreados y supervisados por el "AAS",	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
27.	Apéndice 1, Anexo 1 del Contrato "AAS": Requerimientos del Servicio "AAS", en la Tabla de Verificación de Cumplimiento correspondiente al Indicador O-GP-1	Operación	<p>comprendido a partir de la fecha de firma del Contrato (s) "MRO" y hasta la Fecha de Inicio. Las actividades correspondientes a esta etapa deberán llevarse a cabo y concluirse, por parte del "MRO", en un plazo no mayor a 30 Días, contados a partir del Día siguiente de la entrega-recepción del "Paquete Noreste".</p> <p>Lo que significa que la fecha de etapa preparatoria comienza el 28 de julio de 2018.</p> <p>Se solicita a la convocante aclarar las fechas.</p> <p>Dice: "Para la verificación de lo anterior, el "AAS" cotejará y comparará:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El importe de los ingresos cobrados por cuotas de peaje registrado en el reporte del Sistema de Gestión de Peaje, contra las cifras registradas en los reportes diarios de operaciones bancarias (depósitos)". <p>¿Cuál será la forma de visualizar los depósitos por parte del AAS? y ¿Con qué frecuencia se tendrá la información de los mismos?</p>	<p>Se reitera lo establecido en el numeral 3.4.2 "Auditorías mensuales de los aforos e ingresos del "Paquete Noreste" y el desempeño y eficiencia del Sistema de Gestión de Peaje" del Anexo 1 del Contrato "AAS" Requerimientos de Servicio "AAS" en el que se establece entre otros lo siguiente:</p> <p>Previa autorización del Fiduciario, el "AAS" designará a la o las personas a las que se les dará autorización de acceso al Sistema de Gestión de Peaje, a través de una clave con nivel de - lectura - que les permitirá únicamente la consulta de información para la generación de reportes, sin que tengan autorización para realizar ninguna modificación.</p> <p>Dicho acceso se tendrá a lo largo del Contrato "AAS". La verificación de los depósitos los podrá realizar a través de la consulta del Estado de Cuenta Bancario, así mismo</p>

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
28.	<p>Apéndice 1, Anexo 1 del Contrato "AAS": Requerimientos del Servicio "AAS", en el numeral 2.1 Estándares de Desempeño "O" en la Tabla de estándares de desempeño</p> <p>ANEXO 1 DEL CONTRATO "AAS" REQUERIMIENTO S DE SERVICIO "AAS", numeral 3.1.2 Obligaciones específicas en la tabla de Estándares de Desempeño "O"</p>	Operación	<p>En esta tabla se hace mención del indicador O-TME-5 Velocidad de Cruce de Telepeaje, sin embargo dicho indicador no se desarrolla en el cuerpo del documento.</p> <p>En esta tabla se menciona nuevamente el indicador O-TME-5 Velocidad de Cruce de Telepeaje.</p> <p>¿Se debe tomar en cuenta el indicador O-TME-5 Velocidad de Cruce de Telepeaje para la integración de las propuestas?, en caso de ser afirmativa la respuesta, ¿Cuándo entregará el desarrollo y criterios para la calificación de dicho indicador, y las configuraciones de los carriles exclusivos de peaje?</p>	<p>se proporcionará un medio de consulta del banco encargado de las cuentas de recaudación.</p> <p>La información estará disponible en forma diaria.</p> <p>Se aclara que se modifica el Apéndice 1 de los Requerimientos de Servicio AAS "Proyecto preliminar sobre los Estándares de Desempeño que podrían aplicar en el "Paquete Noreste", incorporando la versión actualizada de Estándares de Desempeño a CompraNet, así mismo, se reitera lo señalado en el numeral 2.3 "Revisión, determinación y calibración definitiva de Estándares de Desempeño" en el que se establece que el "AAS" deberá determinar y calibrar los valores definitivos de los Estándares de Desempeño que se establecerán en el (los) Contrato (s) "MRO", así como proponer otros Estándares de Desempeño de los Servicios "MR" y de los Servicios "O" que; en su caso, se requieran en el "Paquete Noreste", de manera que dichos Estándares se apeguen a los requerimientos de niveles de calidad y servicios exigidos por el Fiduciario.</p>
29.	<p>Apéndice 1, Anexo 1 del Contrato "AAS": Requerimientos del</p>	Operación	<p>Las ecuaciones del texto de los indicadores y de las tablas de los mismos están desconfiguradas y no se entienden,</p>	<p>Se aclara que se modifica el Apéndice 1 de los Requerimientos de Servicio "AAS" "Proyecto preliminar sobre los Estándares de Desempeño que podrían aplicar</p>

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
30.	Servicio "AAS", en el numeral 3. Servicios "O": Estándares de Desempeño e Indicadores Aplicables a los Mismos	Operación	se solicita al licitante su amable apoyo para corregir dichas ecuaciones.	en el "Paquete Noreste", incorporando la versión actualizada de Estándares de Desempeño a CompraNet.
30.	ANEXO 1 DEL CONTRATO "AAS" REQUERIMIENTO S DE SERVICIO "AAS", en el numeral 3.4.2 Auditorías mensuales de los aforos e ingresos del "Paquete Noreste" y el desempeño y eficiencia del Sistema de Gestión de Peaje	Operación	¿El "Informe de la auditoría mensual de los aforos e ingresos del "Paquete Noreste" y el desempeño y eficiencia del Sistema de Gestión de Peaje" deberá ser dictaminado por un Contador Certificado?	Se aclara que se modifica el numeral 3.4.2 Auditorías mensuales de los aforos e ingresos del "Paquete Noreste" y el desempeño y eficiencia del Sistema de Gestión de Peaje, para quedar como sigue: ENTREGABLE O-PUFEM-S: El "AAS" deberá presentar al Fiduciario, a más tardar el séptimo Día Hábil de cada mes, el "Informe de la auditoría mensual de los aforos e ingresos del "Paquete Noreste" dictaminado por un Contador Público Certificado y el desempeño y eficiencia del Sistema de Gestión de Peaje" correspondiente a la revisión de las cifras del mes inmediato anterior.
31.	APÉNDICE 1 DE LA CONVOCATORIA (definiciones) página 10	Técnico	En la tabla que contiene la longitud y cadenamiento por cada tramo, al verificar las longitudes del tramo Monterrey - Nuevo Laredo, Reynosa-Matamoros, no coincide la longitud de cada tramo, se solicita amablemente confirmar la longitud.	No es correcta su apreciación se aclara que la longitud del tramo Monterrey - Nuevo Laredo para la presente Licitación deberá considerarse para su propuesta un tramo de 35.700 km de concreto asfáltico que se ubica en el cadenamiento km 22+700 al km 58+400, un tramo de concreto hidráulico de 16.600 km de longitud, con cadenamiento del km 58+400 al km 75+000 y un segundo tramo de concreto hidráulico de 55.800 km de longitud, con cadenamiento del km 90+000 al km 145+800, de la misma forma no se debe considerar

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
32.	APÉNDICE 1 DE LA CONVOCATORIA (definiciones) página 10	Técnico	Se solicita amablemente aclarar si para la auscultación de los pavimentos debemos considerar los entronques y en caso afirmativo confirmar si en la longitud están considerados.	<p>dentro de la propuesta para la presente Licitación el tramo de asignación libre de peaje federal intermedio de 15.000 km de longitud, del cadenamiento km 75+000 al km 90+000.</p> <p>En conclusión se considerara lo siguiente para la Propuesta de la presente Licitación: Primer tramo con una longitud de 35.700 km de concreto asfáltico. Segundo tramo con una longitud de 16.600 km de concreto hidráulico. Tercer tramo con una longitud de 55.800km de concreto hidráulico.</p> <p>No se debe considerar dentro de la Propuesta de la presente Licitación el Tramo de asignación Libre Federal de longitud de 15.000 km que la suma de los cuatro tramos hacen una longitud total del tramo carretero Monterrey – Nuevo Laredo de 123.100 km.</p> <p>Es responsabilidad del "AAS" ejecutar todas las actividades necesarias para llevar a cabo la auscultación de pavimentos dentro de los entronques del "Paquete Noreste", así como llevar a cabo el inventario y descripción de los mismos.</p> <p>Así mismo, se aclara que se modifica el primera párrafo del numeral 2.2.1 " Alcances del perfil informativo del "Paquete Noreste" para quedar como sigue:</p>

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
33.	FORMATO Tec Eco AAS PAQUETE NORESTE 05-1-2017	Técnico	En el formato FE-03 se menciona que el concepto de actualización del perfil informativo no será cotizable, sin embargo en el documento ANEXO 1 Req de Serv AAS PN numeral 5.4, se describen las actividades por realizar se solicita amablemente corroborar lo descrito.	El "AAS" tiene la obligación de elaborar el perfil informativo completo del "Paquete Noreste" que formen parte de los Bienes Afectos a la Concesión en concordancia con las Leyes y Normas Aplicables, que deberá incluir los siguientes elementos: Se reitera lo indicado en ambos documentos, para efectos del pago de los Servicios PUSP referidos en el numeral 5.4. de los Requerimientos de Servicio "AAS", el Fiduciario contará con un "Fondo para Validación de Solicitudes de Obras o Servicios y su Supervisión", que será considerado como parte de la contraprestación que podría pagarse por los Servicios PUSP, (Cláusula Cuarta del Contrato "AAS") en el entendido que solo serán cubiertas las cantidades que correspondan a actividades ejecutadas al 100% (cien por ciento) por el "AAS", en los términos señalados en dicho numeral, derivado de lo anterior no se requiere que se cotice dicha actividad en la oferta económica del Licitante.
34.	ANEXO 1 Req de Serv AAS PN Apartado 2.8 Programa integral de seguridad vial y transferencia de riesgos del	Técnico	En el numeral ii) campaña de comunicación se menciona la necesidad de diseño de la campaña de comunicación, para la ejecución de dichas actividades, el AAS deberá ejecutar la campaña descrita o únicamente realizará el diseño de la misma.	Conforme a lo señalado en el numeral 2.8 "Programa Integral de Seguridad Vial y Transferencia de Riesgos", el "AAS" deberá diseñar la Campaña de Comunicación.
35.	ANEXO 1 Req de Serv AAS PN	Técnico	En el numeral iii) Servicios de emergencia se menciona que el AAS deberá presentar costeo del modelo	Es correcta su apreciación.

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
36.	<p>Apartado 2.8 Programa integral de seguridad vial y transferencia de riesgos del Apéndice 1 "Definiciones" "MRO"</p>	Técnico	<p>propuesto, dicho costeo ¿deberá incluir los importes generados por la ejecución del modelo?</p> <p>Dice MRO "El proveedor de los servicios de mantenimiento, rehabilitación y operación de la Autopista".</p> <p>Solicitamos amablemente se nos informe; cuantos proveedores de los servicios de mantenimiento, rehabilitación y operación (MRO) se tiene considerados en el paquete noreste, ya que cada MRO representa un Sistema de Gestión y Control de Calidad, lo anterior para considerar en nuestra propuesta.</p> <p>Es decir, si en la red de activos del paquete noreste va a existir uno o varios contratos MRO</p>	<p>Se modifica el Apéndice 1 "Definiciones" de la Convocatoria para quedar como sigue:</p> <p>"MRO": El (Los) proveedor (es) de los servicios de mantenimiento, rehabilitación y operación de la Autopista.</p> <p>Así mismo, se reitera lo señalado en inciso A del numeral 2.6. "Apoyo y asesoría al Fiduciario en la contratación de (los) "MRO", que establece lo siguiente:</p>
37.	ANEXO 1 DEL	Técnico	Dice "OT-PUSP-10". Dictamen sobre la validación	<p>En los Formatos Técnicos y Económicos si se considera el</p> <p>El "AAS", conforme a las condiciones del "Paquete Noreste", revisará y analizará en base a un análisis legal, técnico, financiero y de riesgos, la conveniencia de dividir las figuras para los Servicios "O" y Servicios "MR" en contratos distintos, es decir un Contrato "MR" y un Contrato "O", asimismo recomendará al Fiduciario la contratación de un contrato "MR", y un contrato "O" para todo "Paquete Noreste" o uno o dos Contratos "MRO" para todo el "Paquete Noreste".</p>

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
	<p>CONTRATO "AAS" REQUERIMIENTO S DE SERVICIO "AAS", 7. ENTREGABLES, SERVICIOS PUSP; ACTIVIDADES DIVERSAS Y Formatos Tec Eco AAS PAQUETE NORESTE (FE-03)</p>		<p>técnica y económica de cada solicitud de (los) "MRO" para la ejecución de obras o la prestación de servicios cuyo mecanismo de pago se rija por "PUSP, en los términos de (los) Contrato(s) "MRO".</p> <p>Revisando los formatos Tec Eco AAS PAQUETE NORESTE (FE-03), encontramos que el concepto anterior fue omitido.</p> <p>Al no aparecer el concepto, consideramos que existe un error y no es cotizable aun cuando en los requerimientos de los servicios se detalla su ejecución.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>concepto, solo que no cotiza al tratarse de una actividad que será pagada con cargo al "Fondo para Validación de Solicitudes de Obras o Servicios y su Supervisión", en el entendido que solo serán cubiertas las cantidades que correspondan a actividades ejecutadas al 100% (cien por ciento) por el "AAS", en los términos señalados en el numeral 5.1 del Anexo 1 Requerimientos de Servicio "AAS".</p>
38.	<p>Punto t) del apartado 2.2.1. Alcances del Perfil Informativo del "Paquete Noreste"</p>	<p>Actualización de Estudio del Aforo e Ingresos del "Paquete Noreste" y Estructura del tránsito vehicular"</p>	<p>Para el estudio de Aforos e Ingresos, ¿Cuántos años requieren para el pronóstico del tránsito e ingresos?</p>	<p>Se aclara que se modifica el numeral 2.2.1 para quedar como sigue:</p> <p>t) Elaboración de Estudio de aforo e ingresos del "Paquete Noreste" y Estructura del tránsito vehicular con un pronóstico de 30 años.</p>
39.	<p>El punto t) del apartado 2.2.1 Alcances del Perfil Informativo del "PAQUETE NORESTE"</p>	<p>Actualización del Estudio del Aforo e ingresos del "Paquete Noreste" y</p>	<p>¿el cliente proporcionara información histórica del tránsito vehicular de los tramos que conforman el Paquete Noreste?</p>	<p>La información se proporcionará al Licitante Ganador.</p>

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
40.	Apartado 2.-2.2. Propuesta del Segmento "Paquete Noreste"	Estructura del tránsito vehicular" " ...Las actividades previamente señaladas que conllevan a la elaboración del perfil informativo del "Paquete Noreste", así como a la propuesta para su segmentación por parte del "AAS", no podrán tener una duración superior a 75 (setenta y cinco) Días, contados a partir del Día siguiente a la fecha de Fallo de la licitación.	Los 75 días que se indican ¿corresponden a días naturales o hábiles?	<p>Conforme a lo establecido en el Apéndice 1 "Definiciones" de la Convocatoria, Día corresponde a días naturales ya que se define como:</p> <p>Periodo de 24 horas que comienza a las 0:00:01 horas y termina a las 24:00 horas.</p> <p>Por lo que conforme a lo establecido en el numeral 2.2.2 "Propuesta de segmentación del "Paquete Noreste" del Anexo 1 Requerimientos de Servicio del "AAS" se reitera lo siguiente:</p> <p>Las actividades que conllevan a la elaboración del perfil informativo del "Paquete Noreste", así como a la propuesta para su segmentación, por parte del "AAS", no podrán tener una duración superior a 75 (setenta y cinco) Días, contados a partir del Día siguiente a la fecha de Fallo de la Licitación "AAS"</p>

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
NOMBRE DEL CONCURSANTE 3: Servicios Mexicanos de Ingeniería Civil, S.A de C. V.				
41.	Convocatoria, DL-04	Legal	En su caso, carta de confidencialidad, ¿El formato existe o será libre?	Es formato libre.
42.	AP 1 MED	Técnica	La unidad de autocontrol ¿deberá de ser una plantilla de personal que se considere en el sitio de los servicios? Y se necesitará algún perfil del personal en específico o será a consideración del licitante	Conforme a lo establecido en el Anexo 1 "Requerimientos de Servicio "AAS" La Unidad de Autocontrol es del (los) "MRO" y el (los) Concursante(s) Ganador(es) del (los) "MRO" decidirán el Esquema Estructural que se requiera para hacer frente a los Requerimientos de Servicio "MRO", tomando en consideración que el (los) "MRO" estará (n) obligados a tener el personal calificado y debidamente capacitado para cumplir con los Estándares de Desempeño "MRO".
43.	Convocatoria AP 4		Según el formato económico proporcionado FE-03 Hay 3 conceptos (OT-PUSP-10, OT-PUSP-12, OT-PUSP-13) tienen la leyenda "NO COTIZA", ¿Se debe de entender que dichos conceptos no se deberán de incluir sus precios unitarios ni sus análisis correspondientes?	Es correcta su apreciación.
44.	Convocatoria AP 4	Económico	Para el Análisis e integración del factor del salario real. ¿se deberá de considerar el salario mínimo vigente o la Unidad de Medida de Actualización UMA?	Cada Licitante deberá realizar el cálculo del factor de salario real correspondiente, conforme a las Leyes y Normas Aplicables.
45.	Anexo 1 Requerimientos del Servicio "AAS"	Técnico		Se aclara que se modifica el Apéndice 1 de los Requerimientos de Servicio "AAS" "Proyecto preliminar sobre los Estándares de Desempeño que podrían aplicar en el "Paquete Noreste", incorporando la versión

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
46.	Apéndice 3 de la Convocatoria Descripción del Personal Clave	Técnico	Se hace referencia a la Velocidad de cruce de Telepeaje, ¿hay alguna especificación particular que explique las consideraciones a tomar para este indicador?	<p>actualizada de Estándares de Desempeño a CompraNet, así mismo, se reitera lo señalado en el numeral 2.3 "Revisión, determinación y calibración definitiva de Estándares de Desempeño" en el que se establece que el "AAS" deberá determinar y calibrar los valores definitivos de los Estándares de Desempeño que se establecerán en el (los) Contrato (s) "MRO", así como proponer otros Estándares de Desempeño de los Servicios "MR" y de los Servicios "O" que; en su caso, se requerirán en el "Paquete Noreste", de manera que dichos Estándares se apeguen a los requerimientos de niveles de calidad y servicios exigidos por el Fiduciario.</p> <p>Es correcta su apreciación.</p>
47.	Anexo al contrato AAS: Requerimiento del Servicio AAS Apéndice 1	TECNICO 3.3 Servicios "O" relativos al indicador O-	<p>Se menciona que el personal con los siguientes puestos: Gerente Técnico, Subgerente Técnico, Gerente de Operación, Subgerente de Operación y Dictaminador de Accidentes Graves deberán radicar en zonas colindantes o cercanas al "Paquete Noreste" ¿se deberá de entender que una vez asignado el contrato estas personas deberán cambiar su residencia a las zonas colindantes o cercanas independientemente de su residencial actual?</p>	<p>NOMBRE DEL CONCURSANTE 4: Grupo Respuesta S.A. de C.V.</p> <p>El (los) Concurante(s) Ganador(es) del (los) "MRO", deberá(n) instalar la tecnología suficiente, que permita la detección del nivel del servicio para ambos sentidos de manera simultánea, tomando en cuenta el máximo de carriles operativos que puedan existir por sentido.</p>

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
48.	Anexo 1 del contrato AAS: Requerimientos del servicio AAS	GP-3 "Nivel de Servicio en Plaza de Cobro" Estándar de desempeño O-GP METODO DE MEDIDA TECNICO 2.8 Programa Integral de Seguridad Vial y Transferencia de Riesgos	<p>Estos tiempos se obtendrán mediante el reconocimiento de placas de los vehículos con 2 cámaras (una en la entrada con "LPR"; y una en la salida de cada carril con "LPR"</p> <p>Pregunta: Que consideraciones se harán para el cálculo del indicador cuando se abren carriles de cobro y cabinas que operan en sentido contrario por necesidad de la demanda de tráfico en la casta de cobro?</p> <p>En dicho inciso se menciona que: El "AAS" deberá generar, los estudios necesarios para mejorar, fortalecer, y disminuir el número de accidentes, usuarios lesionados, y fallecidos en el "Paquete Noreste", en un periodo de 2 años</p> <p>Pregunta Después de llevar a cabo las acciones para disminuir el número de accidentes, usuarios lesionados, y fallecidos en el "Paquete Noreste", De quien será la responsabilidad de los siguientes años? Del MRO o del AAS?</p> <p>En el Apéndice 1 del Anexo al contrato AAS: Requerimiento del Servicio AAS no existe un indicador de desempeño para este rubro, cuál sería el indicador o como se calculara dicho indicador y como se utilizará para la evaluación?</p>	<p>Como se indica en el numeral 2.8. "Programa Integral de Seguridad Vial y Transferencia de Riesgos" del Anexo 1 "Requerimientos de Servicio "AAS", el "AAS" deberá generar, los estudios necesarios para mejorar, fortalecer, y disminuir el número de accidentes, usuarios lesionados, y fallecidos en el "Paquete Noreste", en un periodo de 2 años.</p> <p>Los trabajos necesarios para llevar a cabo dichos estudios se llevarán por parte de (los) Concursante(s) Ganador(es) del (los) "MRO" o en su caso de quien designe el Fiduciario. En su caso el Indicador será determinado por parte del "AAS" en base a lo establecido en el numeral 2.3 "Revisión, determinación y calibración definitiva de Estándares de Desempeño" en el que se establece que el "AAS" deberá determinar y calibrar los valores definitivos de los Estándares de Desempeño que se establecerán en el (los) Contrato (s) "MRO", así como</p>

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
NOMBRE DEL CONCURSANTE 5: ARMAV INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. de C.V.				
49.	Apéndice 3 de la convocatoria Aspectos Técnicos II.2.2.3	Técnica	En dichos apartados se solicita que el personal debe de contar con el título de ingeniero civil o carrera afín. ¿Qué carreras se pueden considerar como "carrera afín"	Se puede considerar alguna carrera relacionada con la Industria de la Construcción.
50.	Convocatoria III 1. Descripción de la del "Paquete Noreste"	Convocatoria	En este apartado se señala: (sie) "Actualmente cuenta con 12 plazas de cobro con 56 carriles distribuidos como se señala a continuación... Total 60". ¿Son 56 o 60	Se modifica el numeral III.1 "Descripción del "Paquete Noreste" de la Convocatoria para quedar como sigue:

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
51.	APÉNDICE 3 DE LA CONVOCATORIA ; APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS; II.2 Capacidad del Licitante; II.2.3 Competencia profesional; incisos II.2.3.1. a II.2.3.3.	Propuesta Técnica Capacidad del licitante	<p>carriles a los que se hacen referencia en la convocatoria?</p> <p>La competencia de los incisos II.2.3.1. a II.2.3.3. a que personal son aplicables, ya que en el párrafo previo no lo puntualiza ; así mismo, se puede presentar personal complementario al personal clave para acreditar dichas competencias</p>	<p>...Actualmente cuenta con 12 plazas de cobro con 60 carriles distribuidos como se señala a continuación:...</p> <p>Es correcta su apreciación.</p>
52.	APÉNDICE 3 DE LA CONVOCATORIA; APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS; II.2. Capacidad del Licitante; II.2.3. Competencia profesional incisos II.2.3.2.	Propuesta Técnica, Capacidad del licitante	<p>Se especifica que la para acreditar la competencia se debe tener: "Conocimiento profesional en integración de software para la gestión carretera y de autopistas de peaje y Telepeaje, y/o supervisión o ejecución de proyectos relativos a instalación y puesta en operación de fibra óptica, medios inalámbricos, en tecnologías de telefonía, video IP y seguridad de red así como en Sistemas Inteligentes de Transporte", consideramos es muy amplio el requerimiento, podría ser "Conocimiento profesional en integración de software para la gestión carretera y de autopistas de peaje y Telepeaje, o supervisión o ejecución de proyectos relativos a instalación</p>	<p>Conforme a lo establecido en el numeral II.2.3.2 "Conocimiento profesional en integración de software para la gestión carretera y de autopistas de peaje y telepeaje, y/o supervisión o ejecución de proyectos relativos a instalación y puesta en operación de fibra óptica, medios inalámbricos, en tecnologías de telefonía, video IP y seguridad de red, así como en Sistemas Inteligentes de Transporte" del Apéndice 3 Apartado de Aspectos Técnicos", existe la disyuntiva y/o.</p>

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
			<p>y puesta en operación de fibra óptica, medios inalámbricos, en tecnología de telefonía, video IP y seguridad de red, así como en Sistemas Inteligentes de Transporte".</p>	
NOMBRE DEL CONCURSANTE 6: HALA KEN CONSULTING S.A. DE C.V.				
53.	<p>APÉNDICE 3 DE LA CONVOCATORIA APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS</p>	<p>II Propuesta Técnica, II.2.2. Descripción del personal clave:</p>	<p>Indican que: Dictaminador de Accidentes Graves: Deberá acreditar haber obtenido título de Ingeniero Civil, Ingeniero Industrial, o carreras afines, o su equivalente en el extranjero y presentar a través de ComproNet su curriculum con el que acredite contar con experiencia mínima de 2 (dos) años en elaboración de estudios de evaluación de seguridad vial o como dictaminador de accidentes graves en Carreteras o Autopistas.</p> <p>De acuerdo al requerimiento se le propone amablemente a la Convocante, que para cumplir con dicho requerimiento, se valide una experiencia máxima de 2 años pero solo coordinador de atención a emergencias en Carreteras o Autopistas.</p>	<p>No es procedente su solicitud.</p>
54.	<p>APÉNDICE 3 DE LA CONVOCATORIA APARTADO DE ASPECTOS TÉCNICOS</p>	<p>II.4. Propuesta de Trabajo: II.4.2. Plan de Trabajo</p>	<p>Indica que: Los Programas deberán ser incluidos en los separadores IT-09 a IT-11 conforme a lo mencionado anteriormente.</p> <p>Exclusivamente para fines de la presentación de las Proposiciones en condiciones equitativas para todos los Licitantes, éstos deberán considerar que: La entrega-recepción del "Paquete Noreste" se llevará a cabo el Día 28 de agosto de 2018.</p>	<p>La actividades deberán programarse conforme a lo indicado dentro del Anexo 1 "Requerimientos de Servicio "AAS" tomado en consideración lo siguiente:</p> <p>... la <u>Fecha de Inicio prevista para los Servicios "MRO" será el 28 de agosto de 2018</u>, el "AAS" comenzará a su vez, según</p>

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
			<p>En el documento APÉNDICE 4 DE LA CONVOCATORIA APARTADO DE ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS, II. Propuesta Económica, Apéndice 4. Apartado de Aspectos Económico - Financieros 3</p> <p>I. Objetivo General</p> <p>Establecer los requisitos de carácter económico y financiero que los Licitantes deberán observar en la preparación de los documentos que formarán parte de su Propuesta Económica.</p> <p>Se deberán considerar en todo momento las estipulaciones contenidas en los Documentos de la Licitación.</p> <p>II. Propuesta Económica</p> <p>II.1. Carta Proposición</p> <p>El Licitante deberá presentar con un separador membretado firmado por el representante legal del Licitante o representante común de la Agrupación, en su caso, en la que manifieste que:</p> <p>II.1.1. Constantes, misma que se integra de la siguiente forma:</p> <p>a) La cantidad de \$ (importe con letra) por los Servicios "PUFM" detallados en el formato FE-01, y</p> <p>b) La cantidad de \$ (importe con letra) por los Servicios "PUSP" detallados en el formato FE-03.</p> <p>Lo anterior, en el entendido que el plazo de prestación de los Servicios "AAS" será de 2,557 Días, contados a</p>	<p>corresponda, la prestación de los Servicios PUFM, señalados en los numerales 3 y 4 de los Requerimientos de Servicio "AAS".</p>

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
55.	CONVOCATORIA	III. Generalidades III.4.6. Instrucciones para la preparación e integración de las Proposiciones del procedimiento de Licitación "AAS"	<p>partir del día de celebración del Contrato "AAS", es decir, del 26 de febrero de 2018 al 25 de febrero de 2025 y que el monto del Contrato "AAS" se integrará por la Propuesta Económica señalada, y la cantidad correspondiente al fondo al que se refieren los numerales 5.1, 5.3 y 5.4 de los Requerimientos de Servicio "AAS" que se acompañan como Anexo 1 del Apéndice 6, modelo de Contrato "AAS".</p> <p>Se le solicita amablemente a la convocante defina qué fecha se tomará para realizar los documentos con los programas calendarizados.</p> <p>Indica que: III.4.6.5.1. III.4.6.5.1. Los Licitantes están obligados a presentar su Proposición de forma electrónica a través de CompraNet. La Proposición deberá estar firmada de manera electrónica, conforme al proceso que se detalla en la Guía del licitante, disponible en la página de CompraNet, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la LAASSP y 50 del RLAASSP, así como en los numerales cuarto, décimo cuarto y décimo sexto del Acuerdo, en sustitución de la firma autógrafa, en virtud de que se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la SFP, que en el caso de las personas nacionales es la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales.</p> <p>Se le solicita amablemente a la Convocante que aclare</p>	<p>La información solicitada no es materia de las Bases de la presente Licitación por lo que la Convocante no cuenta con la información al respecto, no obstante lo anterior, es responsabilidad de los Licitantes que los documentos que integran sus propuestas sean cargados en CompraNet de forma correcta.</p>

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
56.	APÉNDICE 4 DE LA CONVOCATORIA APARTADO DE ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS	II. Propuesta Económica, II.2. Catálogo de Conceptos "PUFM"	cuál es la capacidad máxima de la plataforma, ya que los documentos a integrar serán de gran peso. Indican que: II.2.2.6. Los precios unitarios para estos servicios se deberán presentar en pesos por mes. Se deberán considerar meses calendario y no días de cada mes, es decir, el importe deberá ser el mismo para cada mes. En el caso de períodos de pago irregulares, se deberá considerar la parte proporcional que corresponda.	Se aclara que el número de la presente Licitación es LA-006G1C003-E62-2017. Se reitera lo señalado en el numeral II.2.2.6. del Apéndice 4 Apartado de Aspectos Económica Financieros que establece lo siguiente: Los precios unitarios para estos servicios se deberán presentar en pesos por mes. Se deberán considerar meses calendario y no días de cada mes, es decir, el importe deberá ser el mismo para cada mes. En el caso de períodos de pago irregulares, se deberá considerar la parte proporcional que corresponda.
57.	NOMBRE DEL CONCURSANTE 7: SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. APÉNDICE 3 DE LA CONVOCATORIA; APARTADO DE	Propuesta técnica	Se le solicita amablemente a la Convocante que defina si se considerarán días hábiles o meses calendarios para elaborar poder elaborar los PUFM.	Es correcta su apreciación.

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
58.	<p>ASPECTOS TÉCNICOS: II.2 Capacidad del licitante; II.2.3. Competencia profesional; incisos II.2.3.1 a II.2.3.3.</p> <p>APÉNDICE 3 DE LA CONVOCATORIA; DE APARTADO ASPECTOS TÉCNICOS; II.2 Capacidad del licitante; II.2.3. Competencia profesional; incisos II.2.3.2</p>	<p>Capacidad del licitante</p> <p>Propuesta técnica</p> <p>Capacidad del licitante</p>	<p>complementario al personal clave para acreditar dichas competencias.</p> <p>Se especifica que la para acreditar la competencia se debe tener: "Conocimiento profesional en integración de software para la gestión carretera y de autopistas de peaje y Telepeaje, y/o supervisión o ejecución de proyectos relativos a instalaciones y puesta en operación de fibra óptica, medios inalámbricos en tecnología de telefónica, video IP y seguridad de red, así como en Sistemas Inteligentes de Transporte", consideramos es muy amplio el requerimiento podría ser "Conocimiento profesional n Integración de software para la gestión carretera y de autopistas de peaje y telepeaje, o supervisión o ejecución de proyectos relativos a instalación y puesta en operación de fibra óptica, medios inalámbricos en tecnología de telefonía, video IP y seguridad de red, así como en Sistemas Inteligentes de Transporte".</p>	<p>Conforme a lo establecido en el numeral II.2.3.2 "Conocimiento profesional en integración de software para la gestión carretera y de autopistas de peaje y telepeaje, y/o supervisión o ejecución de proyectos relativos a instalaciones y puesta en operación de fibra óptica, medios inalámbricos, en tecnologías de telefonía, video IP y seguridad de red, así como en Sistemas Inteligentes de Transporte" del Apéndice 3 Apartado de Aspectos Técnicos", existe la disyuntiva y/o.</p>
59.	<p>ANEXO I (APÉNDICE 6)</p>	<p>Requerimiento de los servicios ASS PN JA</p>	<p>Se indica que el servicio OT-PUSP-1 del catálogo debe tener una duración no superior a 60 días y que debe concluir 15 días antes de la fecha de inicio. Si este concepto se programa correctamente en el desarrollo de los trabajos de la propuesta, esto ocasionara que el periodo de 2557 días se incremente</p>	<p>No es correcta su apreciación, el plazo de la Movilización Inicial no afecta en el plazo del Contrato "AAS".</p>

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
60.	ANEXO 1 (APÉNDICE 6)	Requerimiento de los servicios ASS PN JA	aproximadamente 75 días favor de indicar lo conducente.	Es incorrecta su apreciación favor de remitirse al Anexo 1 "Requerimientos de Servicio "AAS", así como al Formato FE_03 de los Formatos Técnicos y Económicos.
61.	Anexo 1 del contrato "AAS" Requerimientos de servicio "AAS". 4.3. Supervisión de la contratación y administración del Seguro del Usuario y bienes patrimoniales del "Paquete Noreste".	ENTREGABLE O-PUFM-9	En el ENTREGABLE O-PUFM-9: El "AAS", deberá presentar: 90 (noventa) Días previos a cada vencimiento de la(s) póliza(s) del seguro del usuario y bienes patrimoniales del "Paquete Noreste", un dictamen sobre las recomendaciones y condiciones de contratación de la nueva póliza, considerando los alcances previstos en el presente numeral. Se solicita el vencimiento de la(s) póliza(s) del seguro del usuario y bienes patrimoniales del "Paquete en la planeación integral de la propuesta técnica.	La información será proporcionada al Licitante Ganador.
NOMBRE DEL CONCURSANTE 8: SENERMEX, Ingeniería y Sistemas S.A. de C.V.				
62.	De la convocatoria, inciso III.4.6.5.4	III.4.6 Instrucciones para la preparación e integración de proposiciones	Las Proposiciones deberán estar foliadas y se utilizará numeración independiente para la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica, empezando cada una de ellas con el folio 001 y terminando en el folio correspondiente al número de hojas que la integren. Se puede utilizar un programa de foliado electrónico. Por favor, se solicita la confirmación al respecto.	No existe una limitante al respecto sin embargo es responsabilidad de los Licitantes dar cumplimiento a lo señalado en el numeral III.4.6. "Instrucciones para la preparación e integración de las Proposiciones" de la Convocatoria "AAS".
63.	De la Convocatoria, Anexo C-VD	Verificación de documentación	Anexo C-VD escrito DL-05 "Carta Poder para quien concurra en representación de un Licitante con el objeto de entregar y recibir	Se aclara que el DL-05 es la nomenclatura para la revisión cuantitativa, el formato es el Anexo 3 del Apéndice 5 "Apartado de Aspectos Legales".

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
64.	Anexo 1 del Contrato "AAS" 2.2.1 de los Requerimientos de Servicio	Técnico	documentación, comparecer a los actos de presentación y apertura de Proposiciones y del fallo." Apartado de aspectos legales DL-05 "Declaración bajo protesta de decir verdad en la que afirman que su Proposición no ha sido objeto de contrato, convenio, arreglo o combinación alguna con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o la abstención en ésta u otras licitaciones, en el formato que se agrega al presente Apéndice como Anexo 3." Se solicita a la convocante nos indique cual es el escrito correcto DL-05 que se debe integrar en la propuesta	No es procedente su solicitud.
65.	Anexo 1 del Contrato "AAS" 2.2.1 de los Requerimientos de Servicio		De acuerdo con los documentos de licitación, el perfil informativo debe ser entregado dentro de los 75 días posteriores al fallo de la licitación AAS. Se solicita atentamente a la convocante que el plazo de inicio una vez firmado el contrato AAS. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita a la convocante se indique de qué manera se reconocerían los costos incurridos en caso de que, una vez adjudicado el fallo, el contrato AAS no sea firmado, por causas imputables o no imputables al licitante o al fiduciario.	En caso de no firmar el Contrato "AAS" por causas imputables al Fiduciario, se estará en lo dispuesto en las Leyes y Normas Aplicables.
66.	Anexo 1 del Contrato "AAS" 2.2.1 de los Requerimientos de Servicio	Técnico	Se solicitan a la convocante las fichas de los estándares de desempeño de los servicios MR y O, para efectos de estimar la periodicidad de evaluación de los mismos, así como la utilización del equipo de evaluación de alto desempeño.	La información se encuentra en el Apéndice 1 de los Requerimientos de Servicio "AAS" Proyecto preliminar sobre los Estándares de Desempeño que podrían aplicar en el "Paquete Noreste", así mismo, se reitera lo señalado en el numeral 2.3 "Revisión, determinación y calibración definitiva de Estándares de Desempeño" en

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
67.	Anexo 1 del Contrato "AAS" 2.2.1 de los Requerimientos de Servicio	Técnico	Se solicita a la convocante que el plazo para la elaboración del perfil informativo se extienda a 90 días, dada la longitud de los tramos a analizar.	el que se establece que el "AAS" deberá determinar y calibrar los valores definitivos de los Estándares de Desempeño que se establecerán en el (los) Contrato (s) "MRO", así como proponer otros Estándares de Desempeño de los Servicios "MR" y de los Servicios "O" que; en su caso, se requieran en el "Paquete Noreste", de manera que dichos Estándares se apeguen a los requerimientos de niveles de calidad y servicios exigidos por el Fiduciario. No es procedente su solicitud.
68.	Anexo 1 del Contrato "AAS" 2.5 de los Requerimientos de Servicio		Se solicita que el plazo para los programas de puesta a punto de referencia y de mantenimiento anual de referencia sea ampliado a 120 días, ya que éste debería ser mayor al contemplado para la elaboración del perfil informativo.	No es procedente su solicitud.
69.	Anexo 1 del Contrato "AAS" 2.4 de los Requerimientos de Servicio		Para efectos de estimar los trabajos para el análisis de contratos vigentes, se solicita a la convocante que se nos proporcione una relación de los contratos vigentes con su naturaleza y alcance.	La información con la que cuenta el Fiduciario será proporcionada al Licitante Ganador.
70.	Anexo 1 del Contrato "AAS" 2.4 de los Requerimientos de Servicio		Se solicita a la convocante indicar los alcances de la asesoría financiera que será requerida para el Análisis de Contratos Vigentes.	De manera enunciativa más no limitativa, el especialista financiero deberá revisar, recomendar y elaborar los aspectos económicos financieros del proyecto de los contratos, incluyendo los anexos, apéndices y formatos

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
71.	Anexo 1 del Contrato "AAS" 2.6 de los Requerimientos de Servicio	Técnico	¿Tiene Banobras prevista la contratación de más de un MRO para el Paquete Noreste?	<p>correspondientes, así como el análisis y asignación de riesgos entre los actores.</p> <p>Se reitera lo señalado en el quinto párrafo del numeral 2.6 de los Requerimientos de Servicio "AAS":</p> <p>El "AAS", conforme a las condiciones del "Paquete Noreste", revisará y analizará en base a un análisis legal, técnico, financiero y de riesgos, la conveniencia de dividir las figuras para los Servicios "O" y Servicios "MR" en contratos distintos, es decir un Contrato "MR" y un Contrato "O", asimismo recomendará al Fiduciario la contratación de un contrato "MR", y un contrato "O" para todo "Paquete Noreste" o uno o dos Contratos "MRO" para todo el "Paquete Noreste".</p>
72.	Anexo 1 del Contrato "AAS" 2.6 de los Requerimientos de Servicio	Técnico	Para efectos de programación y de estimación de recursos, se solicita a la convocante que se indique un plazo estimado para la actividad 2.6 "Apoyo y asesoría al Fiduciario en la contratación del MRO".	<p>Se reitera la señalado en el numeral I Definiciones y Generalidades párrafo dos:</p> <p>....Sujeto, en su caso, a las modificaciones que estime el Fiduciario, previas y/o derivadas del proceso de concurso del "AAS", el plazo de vigencia del Contrato "AAS" será a partir de la fecha de firma del Contrato "AAS", es decir, del 13 de febrero de 2018 al 12 de febrero de 2025.</p> <p>y en el numeral 1.2 Generalidades sobre los Servicios "MRO" que serán monitoreados y supervisados por el "AAS". En el Anexo 1 Requerimientos de servicio "AAS" párrafo dos:</p>

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
73.	Anexo 1 del Contrato "AAS" 2.6 de los Requerimientos de Servicio, inciso B.	Técnico	La relación de estudios para el procedimiento de concurso MRO que se mencionan dentro del marco de la ley APP, no incluye aspectos como el análisis de la rentabilidad social o la viabilidad económica y financiera del proyecto. Entendemos que los alcances del AAS serán sólo los que se enumeran en este inciso del documento de Requerimientos de Servicio, ¿es correcto?	...Sujeto, en su caso, a las modificaciones que estime el Fiduciario, previas y/o derivadas del proceso del (de los) concurso (s) del "MRO", el plazo de vigencia del Contrato "MRO" será contado a partir de la fecha de firma del (los) Contrato (s) "MRO", es decir, del 27 de julio de 2018 al 12 de febrero de 2025. El periodo de tiempo que comprende entre estas fechas es de 164 días naturales.
74.	Anexo 1 del Contrato "AAS" 2.6 de los Requerimientos de Servicio, inciso B		Entendemos que el párrafo VI del inciso B se refiere que el AAS debe presentar los costos de operación y de mantenimiento bajo dos escenarios: "con proyecto" y "sin proyecto" y que esta información podrá ser utilizada por el fiduciario o alguien más para, entre otras cosas, llevar a cabo los análisis complementarios de acuerdo con los requerimientos del artículo 14 de la Ley APP. ¿Es correcto?	Es correcta su apreciación.
75.	Anexo 1 del Contrato "AAS" 2.7 de los		Para efectos de estimar los trabajos para el diagnóstico de la situación del derecho de vía, se solicita a la convocante se proporcione un padrón de	La información se proporcionará al Licitante Ganador.

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
76.	Requerimiento de Servicio 2.8 de los Requerimientos de Servicio, inciso ii)		<p>permisionarios de cada uno de los tramos.</p> <p>Para efectos de llevar a cabo una estimación de costos, se solicita a la convocante indicar parámetros mínimos a cumplir para la elaboración de las encuestas (duración, tamaño, etc.)</p>	<p>El "AAS" deberá someter a consideración del Fiduciario un tamaño de muestra significativo, la estrategia de levantamiento, diseño de la encuesta, con el fin de asegurar una confiabilidad de al menos el 95% de los resultados.</p>
77.	Anexo 1 del Contrato "AAS" 2.8 de los Requerimientos de Servicio		<p>Se solicita a la convocante indicar si para el entregable OT-PUSP-9 se necesario en total un informe al final de los 730 días de plazo.</p>	<p>Se modifica el último párrafo del numeral 2.8 del Anexo 1 "Requerimientos de Servicio "AAS" para quedar como sigue:</p> <p>ENTREGABLE OT-PUSP-9: El "AAS" deberá elaborar y entregar al Fiduciario el estudio de administración de riesgo para el "Paquete Noreste" (y sus respectivas actividades desarrolladas), a través de un Programa Integral de Seguridad Vial y Transferencia de Riesgos. Corresponde a cada una de las autopistas que integran el "Paquete Noreste", considerando la totalidad de los alcances citados en el presente numeral 2.8. Los servicios tendrán una duración de 730 Días contados a partir de la fecha de celebración del (los) Contrato (s) "MRO". El "AAS" deberá entregar un informe semestral de los avances del Programa Integral de Seguridad Vial y Transferencia de Riesgos.</p>
78.	Anexo 1 del Contrato "AAS" 3.5 de los Requerimientos de Servicio		<p>Se solicita a la convocante proporcionar la definición de Accidente Grave.</p>	<p>En el Apéndice 6 "Modelo de Contrato "AAS" se define de la siguiente forma:</p> <p>Accidente Grave: Accidente que trae como consecuencia lesiones que impiden el traslado del</p>

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
79.	Anexo 1 del Contrato "AAS" 4.2 de los Requerimientos de Servicio		Para efectos de valorar el trabajo para la supervisión y el control de calidad relativo a los ITS y Comunicaciones del Paquete Noreste, se solicita a la convocante proporcionar un programa tentativo de estas obras y, de ser posible, una descripción básica de los ITS que el Fiduciario vislumbra que se instalen en el Paquete Noreste.	usuario por sus propios medios y exige hospitalización del accidentado, así como la existencia de víctimas mortales. En base a lo establecido en el numeral 4.2. "Asesoría, supervisión y control de calidad en materia de implementación de telepeaje, interoperabilidad, ITS y fibra óptica", el "AAS" estará obligado a revisar, emitir recomendaciones, validar, supervisar y llevar el control de calidad de materiales, obras y servicios relacionados con el proyecto ejecutivo para el Suministro e instalación del Sistema ITS y Comunicaciones que elaboren el (los) "MRO" de conformidad con los alcances establecidos en el(los) Contrato(s) "MRO". Lo anterior conforme a las Leyes y Normas Aplicables.
80.	Anexo 1 del Contrato "AAS" 4.2 de los Requerimientos de Servicio		Para efectos de valorar el análisis, revisión de los contratos vigentes de telepeaje, se solicita a la convocante indicar qué contratos de telepeaje existen actualmente en el Paquete Noreste.	La información será proporcionada al Licitante Ganador.
81.	Anexo 1 del Contrato "AAS" 5.1 de los Requerimientos de Servicio, inciso vi		¿Tiene definido el fiduciario el monto total del Fondo para Validación de Solicitudes de Obras y Servicios y su Supervisión?	El monto total del Fondo para Validación de Solicitudes de Obras y Servicios y su Supervisión se dará a conocer al Licitante ganador a la Firma del Contrato "AAS".
82.	Apéndice 4 de la Convocatoria. Apartado de aspectos económicos y financieros	Económico	Se solicita proporcionar el tabulador o indicarnos la entidad de referencia para los sueldos del personal profesional.	Cada Licitante propondrá libremente en su propuesta económica la estructura de sueldos y salarios de su plantilla de personal.

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
83.	Apartados 4.3 y 4.4 de los Requerimientos de Servicio y catálogo de conceptos PUFM	Técnico	Se solicita a la convocante proporcionar la fecha de inicio del contrato AAS, para efectos de presentar una programación adecuada en la propuesta técnica y económica.	<p>Conforme a lo establecido en el numeral 1 "Definiciones y Generalidades" del Anexo 1 Requerimientos de Servicio "AAS", se establece lo siguiente:</p> <p>Sujeto, en su caso, a las modificaciones que estime el Fiduciario, previas y/o derivadas del proceso del concurso "AAS", el plazo de vigencia del Contrato "AAS" será a partir de la fecha de firma del Contrato "AAS", es decir, del 26 de febrero de 2018 al 25 de febrero de 2025.</p> <p>La programación de cada una de las actividades deberá basarse en lo establecido en el Anexo 1 Requerimientos de Servicio "AAS".</p>
84.	Apartado II.2.2.5 del apéndice 3 de la convocatoria	Técnico	Se solicita a la convocante que para el Gerente de Operación y los subgerentes de operación sea válida a también la acreditación de experiencia en la operación de autopistas y no sólo en la supervisión de operación. Lo anterior, para efectos de puntuación.	No es procedente su solicitud.
85.	II.15. Calendario de los actos de la Licitación	II Datos Generales	Para presentar una propuesta conforme a lo indicado, se solicita, diferir la fecha de presentación y apertura de proposiciones.	No es procedente su solicitud.
NOMBRE DEL CONCURSANTE 9: ICEACSA MEXICO S.A. de C.V.				
86.	Apéndice 3. Apartado de Aspectos Técnicos Pág. 5; II.2.1.1. Experiencia y competencia del	Documentos que acrediten la Nacionalidad	Referencia: Nacionalidad, para lo cual se deberá acompañar el acta de nacimiento y, en su caso, carta de naturalización, credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral	Es correcta su apreciación.

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
87.	<p>personal clave; Inciso 1</p> <p>Apéndice 3. Apartado de Aspectos Técnicos Pág. 5; II.2.1. Experiencia y competencia del personal clave; Inciso 1</p>	<p>Documentos que acrediten la Nacionalidad</p>	<p>Aclaración 2: Solicitamos atentamente nos confirme que será suficiente presentar una copia simple del documento solicitado y la empresa que resulte ganadora deberá presentar toda la documentación en original.</p> <p>Referencia: En el caso de extranjeros, acta de nacimiento apostillada, Forma Migratoria expedida por el Instituto Nacional de Migración o Pasaporte vigente apostillado.</p> <p>Aclaración 3 Solicitamos nos confirme que se puede presentar una copia simple de los documentos solicitados y en el caso de resultar adjudicado, presentar originales</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
88.	<p>Apéndice 3. Apartado de Aspectos Técnicos Pág. 5; II.2.1. Experiencia y competencia del personal clave; Inciso 1</p>	<p>Documentos que acrediten la Nacionalidad</p>	<p>Referencia: En el caso de extranjeros, acta de nacimiento apostillada, Forma Migratoria expedida por el Instituto Nacional de Migración o Pasaporte vigente apostillado.</p> <p>Aclaración 4 Siendo el pasaporte un documento oficial expedido por el gobierno del país de origen, el cual cuenta con diferentes elementos de seguridad ¿Es necesario apostillar este documento?</p>	<p>Si es necesario.</p>
89.	<p>Apéndice 3. Apartado de Aspectos Técnicos Pág. 18; II.4.3.2. Trabajadores mexicanos</p>	<p>Porcentaje de trabajadores Nacionales</p>	<p>Referencia: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley Federal del Trabajo, los Licitantes deberán incluir, en su plantilla de personal para la prestación de los Servicios "AAS" por lo menos un noventa por ciento de trabajadores mexicanos. En las categorías de técnicos y</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
90.	Convocatoria. Apéndice 2 Asignación de Puntos AAS; I.1.1.3. Dominio de herramientas. Pág. 9 de 15	Dominio de Herramientas	<p>profesionales, los trabajadores deberán ser mexicanos, salvo que no los haya en una especialidad determinada, en cuyo caso el "AAS" podrá emplear temporalmente a trabajadores extranjeros, en una proporción que no exceda del diez por ciento de los de la especialidad. Lo anterior no es aplicable al Director del Proyecto.</p> <p>Aclaración 5 <i>Solicitamos atentamente nos confirme que el Director de proyecto puede tener cualquier nacionalidad</i></p> <p>Referencia: I.1.1.3.1. Software de gestión de autopistas. Dentro de la plantilla del Licitante, deberá acreditar que cuenta con personal experto o especializado en el manejo de software de gestión de autopistas.</p> <p>Los Licitantes deberán acreditar que el personal referido en el párrafo anterior, cuenta con los certificados referidos en el numeral II.2.4.1 del Apéndice 3, "Apartado de Aspectos Técnicos".</p> <p>Aclaración 6 <i>Entendemos que es suficiente presentar un certificado de alguna de las categorías enumeradas por cada persona que se proponga para efectos de puntuación. Favor de confirmar</i></p>	<p>El certificado deberá acreditar fehaciente y claramente la experiencia en Software de gestión de autopistas. Como lo estipula el apartado II.2.4.1, del apéndice "Apartado de Aspectos Técnicos" En este subrubro se evaluará según el número de personas de cada Licitante para puntuar.</p>
91.	Apéndice 3. Apartado de Aspectos Técnicos II.2.2 Descripción del Personal Clave Pág. 6 de 21	Experiencia personal clave	Referencia: II.2.2.1. Director del Proyecto: Deberá acreditar haber obtenido título profesional, o su equivalente en el extranjero y presentar currículum con el que acredite contar con experiencia mínima de 7 (siete) años como	No es procedente su solicitud.

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
92.	Apéndice 3. Apartado de Aspectos Técnicos II.2.2 Párrafo 5 Pág. 9 de 21	Disponibilidad del personal de la propuesta	<p>director, gerente o coordinador en Supervisión de Operación de Carreteras o Autopistas, Supervisión de Construcción, Rehabilitación o Mantenimiento de Carreteras o Autopistas, o Monitoreo de Estándares de Desempeño.</p> <p>Aclaración 7</p> <p><i>Aunado a la experiencia solicitada en el punto anterior, solicitamos atentamente que también sea considerada la trayectoria del profesional propuesto habiendo ejercido como Director, Gerente o Coordinador en la Elaboración o Revisión de Estudios y Proyectos, así como en Construcción de Carreteras y Autopistas</i></p>	<p>Como se establece en el numeral II.2.3 "Competencia profesional" del Apéndice 3 Apartado de Aspectos Técnicos, el personal deberá encontrarse disponible a tiempo completo, exclusivamente para este proyecto.</p>
93.	Anexo 1 del Modelo de Contrato AAS (Apéndice 6 de la	Plazos	<p>Aclaración 8</p> <p><i>En el caso de que el personal propuesto para cubrir lo solicitado en los puntos anteriores en cuanto a conocimiento profesional, sea distinto al personal clave de la propuesta. ¿Se exigirá que ese personal se encuentre disponible a tiempo completo exclusivamente para ese proyecto? Ya que no se considera que esto sea necesario para el correcto desarrollo de los trabajos, sino que habrán de participar cuando realmente sea requerido</i></p>	<p>No es procedente su solicitud.</p>

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
94.	Anexo 1 del Modelo de Contrato AAS (Apéndice 6 de la Convocatoria) Requerimientos del Servicio AAS. 2.2. Elaboración del Perfil Informativo	Plazos	<p>Noreste". Así como a la propuesta para su segmentación, por parte del "AAS", no podrán tener una duración superior a 75 (setenta y cinco) Días, contados a partir del Día siguiente a la fecha de Fallo de la Licitación "AAS", sin perjuicio de la obligación de actualización del perfil informativo referida en el presente numeral.</p> <p>Aclaración 9</p> <p><i>Con objeto de contar con el tiempo suficiente para obtener el perfil informativo de los tramos del paquete, y teniendo en cuenta la magnitud del mismo, se solicita amablemente que se incremente el plazo previsto a 120 días</i></p> <p>Referencia: Las actividades previamente señaladas que conlleven a la elaboración del perfil informativo del "Paquete Noreste". así como a la propuesta para su segmentación, por parte del "AAS", no podrán tener una duración superior a 75 (setenta y cinco) Días, contados a partir del Día siguiente a la fecha de Fallo de la Licitación "AAS", sin perjuicio de la obligación de actualización del perfil informativo referida en el presente numeral.</p> <p>Aclaración 10</p> <p><i>Se solicita amablemente que dicho plazo inicie a la firma del Contrato "AAS", con objeto de limitar los riesgos de iniciar los trabajos sin el contrato firmado. Dicha solicitud se extiende a los entregables referidos en los numerales 2.3, 2.5 y 2.7</i></p>	No es procedente su solicitud.
95.	Anexo 1 del Modelo de Contrato AAS (Apéndice 6 de la	Plazos	Referencia: Las actividades previamente señaladas que conlleven a la elaboración del perfil informativo del "Paquete	En caso de no firmar el Contrato "AAS" por causas imputables al Fiduciario, se estará en lo dispuesto en las Leyes y Normas Aplicables.

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
96.	<p>Anexo 1 del Modelo de Contrato AAS (Apéndice 6 de la Convocatoria) Requerimientos del Servicio AAS. 2.2. Elaboración del Perfil Informativo</p>	Plazos	<p>Noreste", así como a la propuesta para su segmentación, por parte del "AAS", no podrán tener una duración superior a 75 (setenta y cinco) Días, contados a partir del Día siguiente a la fecha de Fallo de la Licitación "AAS", sin perjuicio de la obligación de actualización del perfil informativo referida en el presente numeral.</p> <p>Aclaración 11</p> <p><i>Para el caso de que no sea atendida la solicitud anterior, ¿podrían aclararse los mecanismos de reintegro de los gastos efectuados, para el caso de que por cualquier causa no se lleve a cabo la firma del Contrato AAS por el licitante que sea propuesto como Adjudicatario en el Acto de Fallo?</i></p> <p>Referencia: Las actividades previamente señaladas que conllevan a la calibración definitiva de los Estándares de Desempeño, por parte del "AAS", no podrán tener una duración superior a 75 (setenta y cinco) días, contados a partir del Día siguiente a la fecha del Fallo de la Licitación "AAS", sin perjuicio de la obligación de actualización referida en el párrafo precedente.</p> <p>Aclaración 12</p> <p><i>Dado que las actividades correspondientes al OT-PUSP-3 necesitan como insumo el resultado del perfil informativo, se solicita amablemente que la fecha límite de entrega sea al menos dos semanas después de la fecha final del periodo de elaboración del perfil informativo</i></p>	No es procedente su solicitud.
97.	Anexo 1 del Modelo	Plazos	Referencia:	No es procedente su solicitud.

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
	de Contrato AAS (Apéndice 6 de la Convocatoria) Requerimientos del Servicio AAS. Numeral 2.5. Programas de puesta a punto de referencia y de mantenimiento anual de referencia.		Con base en el perfil informativo del "Paquete Noreste" que simultáneamente se elabore en términos del numeral 2.2 anterior, así como en base a sus conocimientos y experiencia, el "AAS" elaborará... La realización de las actividades comprendidas en el presente numeral 2.5. se llevarán a cabo, por parte del "AAS", para cada uno de los Segmentos, Autopistas, Libramiento y/o Puente, no podrán tener una duración superior a 75 (setenta y cinco) Días, contados a partir del Día siguiente a la fecha del fallo de la Licitación "AAS", sin perjuicio de la obligación de actualización de los programas aquí mencionados. Aclaración 13 <i>Dado que las actividades correspondientes al OT-PUSP-5 y OT-PUSP-6 necesitan como insumo el resultado del Perfil Informativo, se solicita amablemente que la fecha límite de entrega sea al menos dos semanas después de la fecha final del periodo de elaboración del Perfil Informativo</i>	
98.	Anexo 1 del Modelo de Contrato AAS (Apéndice 6 de la Convocatoria) Requerimientos del Servicio AAS. Numeral 2.7. Programa Maestro de Desarrollo para el Uso y	Plazos	Referencia: El "AAS" deberá elaborar y entregar al Fiduciario el Programa Maestro de Desarrollo para el Uso y Aprovechamiento del Derecho de Vía de desarrollo para el uso y explotación del Derecho de Vía en 75 (setenta y cinco) Días contados a partir del día siguiente a la fecha de fallo de la Licitación "AAS". El referido Programa deberá actualizarse previo al cumplimiento de 4 (cuatro) años de vigencia del Contrato "AAS". Aclaración 14	No es procedente su solicitud.

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
	Aprovechamiento del Derecho de Vía		<p>Dado que las actividades correspondientes al OT-PUSP-8 necesitan como insumo el resultado del Perfil Informativo en lo que se refiere al estado del derecho de vía, y que dicho diagnóstico es fundamental para la correcta planeación del uso del Derecho de Vía, se solicita amablemente que la fecha límite de entrega sea al menos dos meses después de la fecha final del periodo de elaboración del Perfil Informativo</p>	
99.	Anexo 1 del Modelo de Contrato AAS (Apéndice 6 de la Convocatoria) Requerimientos del Servicio AAS. Numeral 2.8. Programa Integral de Seguridad Vial y Transferencia de Riesgos	Alcances Técnicos	<p>Referencia: El Fiduciario podrá solicitar reportes a lo largo del periodo de vigencia del Contrato "AAS", para analizar eventos o comportamientos específicos. Aclaración 15 Con objeto de integrar adecuadamente la propuesta económica y que la misma sea establecida por todos los licitantes en las mismas condiciones, ¿podrían aclarar cuántos reportes se estima que sea necesario elaborar y con qué alcance?</p>	<p>Los reportes que sean solicitados por parte del Fiduciario serán con los mismos alcances establecidos en el numeral 2.8. Programa Integral de Seguridad Vial y Transferencia de Riesgos y no representarán trabajos adicionales, únicamente será la generación de reportes en caso de ejecución de trabajos de mejora en la seguridad vial.</p>
100.	Formatos Técnico Económicos de la Convocatoria. Formato Económico FE-03	Pago de los servicios	<p>Referencia: El CATÁLOGO DE PRECIOS UNITARIOS POR SERVICIO PRESTADO (PUSP) contempla para el OT-PUSP-9 una única unidad por el Programa completo. El plazo de los trabajos es, de acuerdo al Numeral 2.8 de los Requerimientos del Servicio AAS, de 730 Días contados a partir de la fecha de celebración del (los) Contrato (s) "MRO". Aclaración 16 Dado que las actividades de este concepto se desarrollarán</p>	<p>No es procedente su solicitud.</p>

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
			<p><i>por un plazo de aproximadamente 24 meses, se solicita amablemente que las mismas puedan ser pagadas por un PUFM o bien con un PUSP de 24 unidades vinculados a la entrega de un informe mensual, con objeto de no incrementar innecesariamente el impacto financiero en la propuesta económica</i></p>	
	NOMBRE DEL CONCURSANTE 10: INGENIERÍA, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN S.A. DE C.V.			
101.	CONV- AP 2	TECNICO	<p>Para acreditar experiencia en Supervisión de carreteras y Supervisión de Operación. Se consideran los también los contratos de INGENIERO INDEPENDIENTE</p>	<p>En base a lo señalado en el numeral II.3. "Experiencia y especialidad del Licitante", únicamente se tomarán en cuenta las siguientes especialidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Monitoreo de Estándares de Desempeño. ▪ Revisión o Elaboración de Estudios y Proyectos. ▪ Supervisión de Construcción, Rehabilitación o Mantenimiento de Carreteras o Autopistas y ▪ Supervisión de Operación de Carreteras o Autopistas. <p>Cuyas definiciones se encuentran descritas en el Apéndice I de la Convocatoria "AAS".</p>
102.	CONV-AP 3	TECNICO	<p>Es necesario que el Director de Proyecto Radique en las zonas colindantes o Cercana al Paquete noreste, como el resto del personal clave?</p>	<p>No es necesario.</p>
103.	CONV-AP 3	TECNICO	<p>Se pedirá la certificación de algún programa en particular relacionado a la Ges4ón para la conservación de pavimentos,</p>	<p>No.</p>

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
104.	CONV-AP 3	TECNICO	Sistema de gestión de Puentes, gestión y operación de telepeaje? La certificaciones de los equipos para la medición de estándares (como el IRI, Deflectómetro) serán realizados por el IMT ¿Con que periodicidad?	De forma enunciativa más no limitativa, se sugiere que la certificación sea anualmente.
NOMBRE DEL CONCURSANTE 11: Ayesa México S.A de C.V.				
105.	Apéndice 3 Apartado de Aspectos Técnicos, numeral II.2.3 Competencia profesional	Técnico	Para acreditar la competencia profesional, ¿es con personal propuesto en la plantilla y no necesariamente el personal clave?	Como se establece en el cuarto párrafo del numeral II.2.3, para comprobar la competencia profesional, se deberá presentar currículum suscrito en todas sus hojas, por el candidato del personal clave que corresponda, con la manifestación bajo protesta de decir verdad, de éste y la del Licitante, de que la información contenida en dicho documento es verídica.
106.	Apéndice 3 Apartado de Aspectos Técnicos, numeral II.2.4 Dominio de herramientas	Técnico	Para acreditar dominio de herramientas, ¿es con personal propuesto en la plantilla y no necesariamente el personal clave?	Se reitera la señalado en el numeral II.2.4.1 en el que se señala: "Dentro de la plantilla del Licitante, éste deberá acreditar que cuenta con personal experto o especializado en el manejo de Software de gestión de autopistas."
107.	Apéndice 3 Apartado de Aspectos Técnicos, numeral II.2.4 Dominio de herramientas	Técnico	¿Podrían definir qué software en específico obtendría puntuación?	Se reitera la señalado en el numeral II.2.4.1 en el que se establece lo siguiente: Software de: gestión para la conservación de pavimentos; gestión y operación de sistemas de peaje, telepeaje, ITS y red de comunicaciones y de diseño asistido por computadora (CAD por sus

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
108.	Apéndice 3. Apartado de Aspectos Técnicos, numeral II.3 Experiencia y Especialidad del Licitante	Técnico	Respecto de los contratos celebrados por el Licitante en las especialidades que se mencionan en el numeral II.3.1.1. ¿Se puede utilizar un mismo contrato para acreditar la experiencia del Licitante en más de una especialidad, si el alcance de dicho contrato así lo permite?	<p><i>siglas en inglés), así como en plataforma para base de datos y sistemas operativos compatibles con Oracle.</i></p> <p>Es correcta su apreciación, en el entendido que el Licitante deberá mencionar expresamente que con ese contrato se pretende acreditar más de una especialidad utilizando el formato FT-01 "Relación de Contratos de Servicios, por orden cronológico, dividido por especialidad", que deberá integrarse en el separador IT-07.</p>
109.	Apéndice 3. Apartado de Aspectos Técnicos, numeral II.3 Experiencia y Especialidad del Licitante	Técnico	¿Es válido acreditar con contratos formalizados con fecha anterior a los últimos 8 años, pero que el periodo de ejecución y/o terminación se encuentra dentro de los últimos 8 años?	<p>Se modifica el numeral II.3.1. para quedar en los términos siguientes: <i>Contratos debidamente formalizados (con todas las hojas que lo integran) y, en su caso, los convenios modificatorios a los mismos, celebrados y/o vigentes en los últimos ocho años, relativos a servicios desarrollados por el Licitante, correspondientes a las siguientes especialidades: ...</i></p>
110.	Apéndice 3. Apartado de Aspectos Técnicos, numeral II.3 Experiencia y Especialidad del Licitante	Técnico	¿Es válido acreditar con contratos que aún no han finalizado?	Es correcta su apreciación.
111.	Apéndice 3. Aspectos Técnicos, II.4.3.2 Trabajadores	Técnico	Respecto a no exceder el 10% de personal extranjero, esto aplica para el personal clave, es decir, ¿Será causa de descalificación proponer en su totalidad a extranjeros	Es correcta su apreciación, la excepción únicamente aplica para el Director de Proyecto.

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
112.	mexicanos. Apéndice 4 Aspectos económicos y financieros; Documentos IE-12 y IE-14	Económico	¿Para el cálculo del factor de salario real se deberá considerar la cuota Obrero + Patronal o únicamente cuota Patronal?	El cálculo del factor de salario real deberá considerar las prestaciones señaladas en las Leyes y Normas aplicables.
113.	Apéndice 4 Aspectos económicos y financieros; Documentos IE-12 y IE-14	Económico	¿Para el cálculo del factor de salario real se deberá considerar el Salario Mínimo General Vigente o la Unidad de Medida y Actualización (UMA)?	El cálculo del factor de salario real deberá considerar las prestaciones señaladas en las Leyes y Normas aplicables.
114.	Convocatoria, numeral II.15. Calendario de los actos de la licitación AAS	Administrativo	Se solicita ampliación de la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas para el día miércoles 15 de febrero de 2018.	No es procedente su solicitud.
115.	Respuesta a las preguntas en la Junta de aclaraciones	Administrativo	Solicitamos una segunda Junta de Aclaraciones, para tener oportunidad de analizar las respuestas que han dado y poder repreguntar en caso de que nos surjan dudas o aclaraciones de las respuestas dadas.	No es procedente su solicitud.
NOMBRE DEL CONCURSANTE 12: Transconsult, S.A de C.V.				
116.	Pag. 6, Punto II.15 Calendario de Eventos... Apertura de Proposiciones.	Administrativ o	Se solicita a la convocante otorgar a los licitantes una prórroga de cuando menos 15 días, esto con la finalidad de	No es procedente su solicitud.

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
117.	Pag. 5, Punto II.6 Disponibilidad Presupuestaria	Administrativo	Se solicita a la convocante confirmar el importe presupuestal que se tiene asignado para la licitación motivo de esta junta de aclaraciones.	Se reitera lo establecido en el numeral II.6. "Disponibilidad presupuestaria" de la Convocatoria del "AAS" que establece lo siguiente: El techo presupuestal para la contratación del "AAS", es de \$375'000,000.00 (trescientos setenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) más el IVA, por lo que las Propuestas Económicas superiores a dicha cantidad, serán desechadas automáticamente.
118.	Anexo 1	Técnico	Con relación al ENTREGABLE OT-PUSP-1 relativo a la elaboración del perfil informativo ¿Este perfil informativo se va a realizar en todos los carriles?	Su apreciación es correcta.
119.	Anexo 1	Técnica	Con relación al perfil informativo, se solicita que se inicien los trabajos del perfil informativo hasta que se haya firmado el contrato	No es procedente su solicitud.
120.	Anexo 1	Técnica	Con relación al perfil informativo se solicita incrementar el plazo de ejecución y entrega hasta 120 días después de firmado el contrato	No es procedente su solicitud.
121.	Anexo 1	Técnico	Se solicita ampliación del plazo para cumplir los estándares de desempeño en el periodo de puesta a punto de los servicios "O" y de los servicios "MR"	El periodo de puesta a punto para dar cumplimiento a los Estándares de Desempeño de los Servicios "O" y los Servicios "MR" se establecerá dentro del (los) Contrato (s) "MRO".
122.	Anexo 1	Técnico	Se solicita clarificar los trabajos y funciones que desempeñara el especialista financiero	El "AAS" elaborará:(i) el programa de puesta a punto de referencia de los Servicios "O" y (ii) el programa de puesta a punto de referencia de los Servicios "MR". El especialista financiero deberá revisar, recomendar y elaborar los aspectos económicos financieros del

N

ANEXO ÚNICO: FORMULARIO DE RESPUESTAS, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo	Tema Gral	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
				<p>proyecto de contrato del MRI, incluyendo los anexos, apéndices y formatos correspondientes; participar en la elaboración del modelo financiero del proyecto para estimar el valor del contrato y sus principales componentes, apoyar en la estructuración del contrato al amparo de la Ley de Asociaciones Público Privadas, análisis y asignación de riesgos entre los actores, revisar y proponer la estructura financiera (capital de riesgo mínimo exigibles) así como requisitos mínimos a cumplir de las propuestas económicas, proponer criterios de evaluación y apoyar en la revisión de las propuestas económicas de los licitantes, participar en la elaboración del plan maestro de desarrollo del derecho de vía, entre otros trabajos.</p>
	<p>NOMBRE DEL CONCURSANTE 13: TRIADA Diseño, Gerencia y Construcción, S. A. de C. V.</p>			
123.		Experiencia y Especialidad del Licitante	En el caso de empresas con contratos en el extranjero, ¿se tomarán en cuenta estos, para la evaluación de la capacidad del licitante?	Siempre y cuando la empresa esté constituida en México.
124.		Capacidad del personal Clave	Para el caso de personal con experiencia en el extranjero, para su calificación, ¿se tomará en cuenta dicha experiencia?	Es correcta su apreciación, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el numeral II.2. "Capacidad del Licitante" del Apéndice 3 Apartado de Aspectos Técnicos.
125.		Experiencia y Especialidad del Licitante	Una empresa mexicana, ¿podrá acreditar la experiencia con la experiencia de su empresa matriz en el extranjero?	No.